Se suscribe en Madrid.
En el despacho de suscricion, calle de Carretas, N.° 31.
En las Provincias
En las Administraciones de Correos.

El Español.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Precio de Suscricion.
Para Madrid, las Provincias y Estranjero, *franco de porte.*
Por un mes ..... 30 rs. vn
tres meses 85
seis meses 160
un año 320

N. 228. MADRID, MIERCOLES 15 DE JUNIO, 1836. *PRECIO DIEZ CUARTOS.*

ACTOS DEL GOBIERNO.

Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda, Marina y Gobernacion del Reino se ha circulado la real órden siguiente:

En consecuencia de los principios sentados en la circular de 9 del corriente por el ministerio de la Gobernacion del Reino, y á efecto de que las próximas elecciones de diputados á Córtes sean la espresion de la opinion general sana é ilustrada, á lo cual debe contribuir eficazmente el celo y concurrencia del mayor número posible de electores en cada provincia, se ha servido disponer S. M. la Reina Gobernadora que V. escite á todos los individuos de su dependencia á quienes alcancen los derechos electorales, á no mirar con indiferencia su egercicio en la ocasion actual, y antes por el contrario á presentarse sin tardanza á reclamarlos, si ya no lo hubiesen hecho, para ser incluidos en las listas de electores. En la necesidad de formar las costumbres políticas de los españoles, se hace oportuna la escitacion de V., cuyo carácter de rectitud y buena intencion jamás ofrecerán duda á quien considere que los votos no pueden mandarse, como que han de ser emitidos en secreto.

Sin pretender en lo mas mínimo violentar la conciencia de los empleados que cuenta el estado, el efecto que V. debe buscar en los de su dependencia se reduce á inspirarles interés por la causa pública para que sirvan de ejemplo á los demas ciudadanos que pueden votar segun el real decreto de 24 de mayo; á estimular su asistencia desde el 13 de julio para que tengan parte en la eleccion de presidente y secretarios escrutadores, y en fin, á votar despues los diputados á Córtes segun su franco y honrado convencimiento.

Y de órden de S. M. lo comunico á V. para su puntual observancia, en el concepto de que será poco agradable á S. M. el saber que algun empleado público en cualquier carrera se haya mostrado indiferente al egercicio del mas importante de los derechos políticos, cuando los hombres en quienes se supone mayor capacidad son llamados á influir directamente en el porvenir de la patria. Madrid 13 de junio de 1836.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar en propiedad para el juzgado de Lucena, en la provincia de Castellon de la Plana, á D. Juan Chinchilla; para el de Calatayud á D. Miguel Antonio de Ochoteco; para el de Monforte de Lemus á D. Juan Vilacedron, electo para el de Barbastro, continuando por ahora en este partido D. Pedro José Abad y Escudero que habia sido elegido para aquel; para uno de los de Córdoba á D. Francisco Amorós y Lopez, electo con calidad de interino para la misma judicatura.

Igualmente se ha servido S. M. nombrar con calidad de interino para el juzgado de primera instancia de Carballino, vacante por traslacion de D. Jacinto Garrido electo para el mismo, á D. Luis de S. Juan; para el de Quiroga, vacante por no haberse presentado á servirle D. Hermenegildo Fernandez Jimenez á D. José Alonso Marqués, para el de Castellote que desempeñaba D. Miguel Antonio de Ochoteco á D. Juan Conde Abascal, y para el de Pina que tambien tenia en comision el mismo Ochoteco á D. Domingo Sorlí y Agramunt.

El cónsul de España en Cette, con fecha de 7 de mayo último dice al ministerio, que los buques españoles que trafican en los puertos de Francia frecuentemente descuidan hacer visar su patente de sanidad por los agentes consulares franceses; en cuya consecuencia se les imponen cinco dias de cuarentena, lo que le mueve á proponer que se publique en la Gaceta un aviso al comercio sobre tan indispensable formalidad que le evitará en lo futuro grandes inconvenientes á sus intereses. Y solicita siempre S. M. la Reina Gobernadora en prevenir cualquier perjuicio contra la navegacion española, se ha dignado mandarlo asi para conocimiento del comercio, y para que previniéndose los capitanes de buques del espresado registro, no sufran el gravámen á que de otra suerte les sujetan los reglamentos sanitarios de Cette. Madrid 10 junio de 1836.

ESTRACTO DE PERIODICOS ESTRANJEROS

(Del *Morning Chronicle.*)

En otra parte de este diario se encontrarán dos cartas dirigidas por el lord Durham, nuestro embajador en la corte de San Petersburgo, á Mr. Gisbourne, cónsul inglés en la misma capital. Las opiniones que varias veces hemos manifestado de que no habia en las relaciones de los dos paises cosa alguna que justificase el temor de guerra entre Rusia é Inglaterra que algunos manifestaban, se confirman completamente por dichos documentos. Por el carácter del noble lord, nuestro representante en aquella corte, debemos estar seguros de que si la paz continua no es por el sacrificio ni del honor ni de los intereses de la Gran Bretaña. Que el noble lord conozca, como debe conocer todo inglés de buen sentido, que asi como debemos por una parte estar muy alerta para que no se realicen los planes de agresion que puedan haberse formado, debemos tambien por otra abstenernos de buscar ocasiones de disension, capaces de enredarnos en una guerra. No estamos muy dispuestos á apreciar muy altamente la ostentosa parada de los recursos de Rusia que vemos en la *Gaceta de Augsburgo. Possunt quia posse videntur* es un principio de muy general aplicacion en la diplomacia rusa. La reputacion de ser poderoso es poco menos que apetecible la realidad, y estamos seguros de que mucho de lo que el emperador ha podido cumplir lo ha ejecutado por la destreza de hacer ver sus recursos al través de un cristal de aumento. Mientras que tratamos de este asunto podemos observar que no tiene el menor fundamento la sensacion que se dice haber causado en Viena la carta del lord Palmerston á los Sres. Rell y compañía. Hemos insertado en el *Morning Chronicle* de 24 del pasado un artículo oficial contenido en la *Gaceta de San Petersburgo*, esplanatorio de las miras de Rusia sobre cobranza de contribuciones en el Danubio. Este artículo ha sido industriosamente circulado por los agentes de la misma nacion, y oficialmente se admite que ni tiene ni clama ningun derecho de cobrar dichas imposiciones.

Las cartas que se citan dicen así:

San Petersburgo 5 de mayo.

Señor: Me sorprende oir á V. decir que los últimos procedimientos del parlamento han ocupado seriamente la atencion de los comerciantes británicos establecidos aquí.

La importancia de sus intereses y del tráfico con que estan conexionados, naturalmente exige sus ansiosos cuidados. Yo como representante de S. M. B. en esta corte, es mi deber tambien prestar la mas constante atencion á todos los acontecimientos que pudiesen justificar las aprensiones que algunos mantienen; pero no sé ni me consta la existencia de ningun motivo racional para poder mantenerlas.

Despues de mi llegada aquí nada ha ocurrido que pueda indicar la mas remota probabilidad de un rompimiento entre las dos naciones, cuando al contrario las comunicaciones mas amistosas han tenido siempre lugar entre mí y el gobierno de S. M. I. Toda representacion en favor de los súbditos británicos ha sido prontamente atendida. Se han mandado averiguar é investigar las quejas que se hacian; y se ha prometido amplia reparacion cuando lo ha exigido la justicia. En cuanto al aspecto político de los negocios generalmente, puedo referir á V. hechos, que despues de todo pesan mas que las declaraciones y opiniones ó de gobierno ó de individuos. El último convenio con la Puerta y la evacuacion de Silistria son acontecimientos muy importantes é indicaciones convincentes de la intencion del gobierno ruso de unirse espontánea y cordialmente con nosotros para mantener la paz general de Europa. Yo estoy firmemente convencido de que este apetecible objeto será ahora efectivamente asegurado, y por consiguiente no tengo la menor dificultad, ni vacilo en asegurar á los caballeros que se han dirigido á V. que pueden, sin el menor temor de interrupcion, aplicarse al cultivo del comercio, que es el lazo natural de union entre Inglaterra y Rusia, y cuyo aliento y estension debe ser el ansioso deseo de los gobiernos de ambos paises.

Quedo con gran miramiento &c.

Durham.

San Petersburgo 8 de mayo.

No puedo prescindir del placer de requerir á V. que se sirva insinuar á los caballeros que componen el cuerpo de comerciantes británicos residentes aquí, que S. M. I. ha tenido á bien espresarme mas de una vez su alta aprobacion de la conducta de aquellos en todas las ocasiones y en todas las circunstancias. V. puede fácilmente imaginar que esta noticia de la conducta de mis paisanos me es tan agradable como honorable hácia ellos, y que por consiguiente estoy ansioso de comunicarles esta prueba de que sus procedimientos son justamente apreciados y favorablemente reconocidos.

Soy &c.

Durham.

(Del *mismo.*)

La *Gacette de Augsburgo* contiene el siguiente párrafo que se comunica desde San Petersburgo con fecha 11 de mayo. No obstante la confianza con que ciertos diarios estrangeros anuncian un próximo rompimiento entre Rusia é Inglaterra, y la virulenta declaracion de ciertos miembros del parlamento británico, aun mantenemos la esperanza de que la paz no se interrumpirá, al menos por nosotros. ¿Qué hemos ganado por los enormes sacrificios de hombres y dinero que hemos hecho en las dos campañas contra Turquía? ¿La magnánima conducta del emperador descubre acaso proyectos de ambicion y conquista sin límites? Al mismo tiempo nuestro gobierno, aunque ansioso de hacer la paz durable, no ha estado ocioso, y si preparándose para hacer frente con energía y efecto á cualquiera lucha que pudiera originarse, del mismo modo que Inglaterra ha aumentado el número de sus buques y tripulaciones. Nuestra marina, y particularmente nuestra escuadra en el mar Negro se hallan en un estado respetable; y nuestos puertos en dicho mar y en el de Oriente en muy buen estado de defensa; nuestros arsenales han estado en continua actividad; nuestros marineros no son ya los hombres ignorantes que fueron en otros tiempos; y mejoramientos se han hecho en los últimos cinco años, que si continúan por pocos mas, podrán nuestra marina y nuestros marineros competir en todo respecto con los de la Gran Bretaña.

(Del *mismo.*)

Grecia.

Estracto de una carta de Atenas fecha 2 de mayo.

La ausencia del rey es probable que produzca una rebelion general. Los insurgentes que se habian retirado hácia las fronteras han retrocedido otra vez. Todas las inmediaciones de Zeituoni son presa del fuego y de la espada. Las cuadrillas mas pequeñas desplegan una audacia temible, y las tropas del gobierno no se mueven de las llanuras. El general Gordon, comandante en gefe del Peloponeso, está inactivo; y el general Jorge, otro oficial inglés, que ha sido nombrado para mandar en el Norte, no ha podido establecer su cuartel general en Luadia. Ya no hay dinero en la tesorería. El rey de Baviera ha prometido al conde de Armamperg presentarle dos millones de dracmas. El enviado inglés ha prometido tambien un adelantamiento. El gobierno ha gastado durante el año de 1835 en efectivo ó en crédito veinte y cinco millones de dracmas. Por consiguiente, el déficit al fin del año fue de mas de seis millones cuatrocientos mil dracmas. La tesorería está tambien muy endeudada á cuenta del presente año, particularmente en razon de los viages de los dos reyes. En 1835 los gastos de la marina ascendieron á mas de cuatrocientas ochenta mil dracmas: en los departamentos de instruccion pública, industria, caminos &c., nada absolutamente se ha gastado. Los Nomos de Achaya y Messenia estan solo esperando un momento favorable para levantarse en masa, y planes de igual naturaleza se forman por los habitantes de Argos yÁtica que tienen por grito de reunion la Constitucion y la dimision de los bávaros.

(Del *mismo.*)

Al tratar unos dias ha de la última mudanza del ministerio español, negamos que este acontecimiento hubiese sido producido por la intriga de un partido francés con el fin de minar lo que se llamaba el *influjo inglés* en España. Espusimos este desatino inventado por el partido tory, cuyo objeto era causar una impresion perjudicial á la cordialidad que felizmente sabemos existe entre los gobiernos de este pais y el de Francia y entre sus representantes, en todas las cortes de Europa. Creíamos que los *sábios* que habian manifestado la muy sagaz opinion de que Mr. Rayneval habia conseguido *por su hábil manejo* frustrar los mismos proyectos que se le atribuian, habrian omitido mas tentativas para soportar el absurdo de que se les convencia. Pero no es suficiente que el necio, *convencido contra su voluntad*, desplegue su proverbial ostinacion *en conservar la misma opinion aun*, sino que debe proceder á defenderla tan vigorosamente como si su juicio ó veracidad jamas hubiesen sido recusados.

Existe, repetimos, la mas perfecta cordialidad entre los gobiernos de Inglaterra y Francia; y en ningun campo quizá hay mas completa ausencia de antigenerosa rivalidad que en las ocurrencias políticas de la península. ¿Qué diverso interés pueden tener estos dos paises en el arreglo de los negocios de España? ¿Un despotismo bajo el pretendiente seria menos hostil al popular gobierno de Francia que á las instituciones liberales de Inglaterra? ¿O puede suponerse que la dinastía de Luis Felipe se estableceria mas firmemente entre las conmociones populares que una política tortuosa seguramente produciria desde Barcelona á Bayona? no: el absurdo de suponer que la Francia, por algun egoístico designio intrigase para la destruccion del ministerio Mendizabal, era demasiado escandalosa para poder imponer aun al *Morning-Herald.* Era totalmente obvio que la accesion de Isturiz, tan lejos de detener *el progreso de los principios liberales*, *sancionados por Inglaterra* les daria un nuevo impulso, y quizá un desenvolvimiento mayor y mas rápido que el que podian haber recibido en el tiempo de su antecesor. Igualmente clara era la necedad de atribuir á Mr. Raineval una intriga á fin de crear un pretesto plausible para justificar la intervencion francesa. Lo que dijimos muchas semanas hace es ahora muy conocido de todo el que posee la mas lijera informacion sobre el asunto: que el gabinete de las Tullerias ha venido á la formal determinacion de no enviar un ejército mas allá de los Pirineos. Sobemos que no es su deseo el hacerlo; que no es su interes el hacerlo; y aun mas, creemos que no está en su poder el hacerlo. Y este *es el hábil manejo* atribuido á Mr. Raineval por aquellos agudos observadores que descubrieron lo que aun ellos mismos deben estar ahora convencidos que jamás tuvo existencia.

De los dos diarios torys, por los cuales se publicó semejante noticia, solo uno tiene la temeridad de volver á su defensa; y aun él ve la necesidad de abandonar las falsas posiciones que habia tomado. Sin la prudencia de su colega, le es preciso romper el silencio y recurre á una muy fértil imaginacion para lo que tiene á bien llamar un *hecho*, el cual se presenta á fin de cubrir una muy honrosa retirada. Trabajando en la honrada vocacion de su partido, el Morning-Post se considera obligado á probar, que es decir, á asegurar que los objetos de la política estranjera del presente gobierno han sufrido una completa derrota en una imaginaria diplomática contienda en Madrid. En una primera ocasion nuestro colega no fue tan afortunado que pudiese descubrir la *causa belli*; pero ahora no deja lugar para dudar de que el conflicto se verificó, pues absolutamente ha descubierto el *spolia opima*, ganado por el vencedor Mr. Raineval, segun nuestro colega habia, *por su hábil manejo*, llegado á descubrir que un tratado de comercio entre España é Inglaterra iba á firmarse dentro de veinticuatro ó cuarenta y ocho horas, é inmediatamente, segun la feliz fraseología, en la cual *el hecko es* mencionado, él dió su golpe y echó fuera al ministerio. Este ciertamente *fue un manejo muy hábil*, y estaríamos inclinados á admirar la maña desplegada en *este habil golpe del francés en Madrid*, si desgraciadamente no ocurriese de que *el hecho*, igualmente que otros muchos *hechos* de la misma clase iguales de los que espone nuestro colega, no tiene el mas ligero fundamento. Tan lejos de un tratado comercial estar cerca de su ratificacion, las bases de las relaciones de este género entre los dos paises, ni aun habian principiado hasta entonces á discutirse entre los respectivos gobiernos. Pero la falta de verdad es solo un ligero defecto en los argumentos torys presentados para servir y ser útiles á los designios de este partido.

En los dias 30 y 31 del mes próximo pasado atacaron los facciosos por dos veces consecutivas al puesto de Marigomeiztegui, logrando en la segunda incendiar sus caserias y las de Pagalagoña; pero asi en una como en otra ocasion fueron rechazados vigorosamente á la bayoneta, perdiendo en la retirada su puesto avanzado que ocuparon en seguida nuestras tropas; en ambas tentativas de 25 á 30 muertos con mas de 200 heridos, sin otra desgracia por parte de acá que la de 28 hombres de esta última clase.

ESRRACTO DE PERIODICOS NACIONALES.

(Del *Diario de Zaragoza.*)

Zaragoza 11 de junio.

SOLDADOS Y GUARDIAS NACIONALES.

La faccion temible del rebelde Torres que despues de ostinados y repetidos combates en Cataluña osó pisar este suelo de lealtad y patriotismo, aterrada de la activa persecucion que le ha hecho el benemérito brigadier Gurrea con sus bizarras tropas, ha hallado su sepulcro en vuestras bayonetas y lanzas cuando creia hallarse libre de las de aquellos valientes: soldados, habeis escedido á mis esperanzas; vuestro valor es superior á todo elogio: ya os lo he dicho otra vez, me glorío de mandaros; con tropas tan valientes, tan denodadas, tan amantes de nuestra adorada Reina y libertades, todo puede emprenderse, todo puede conseguirse.

Valientes Guardias nacionales de Barbastro; habeis mostrado en la jornada del dia 3 vuestro denuedo, vuestro amor á la santa causa que defendemos, y correspondido á la confianza de la patria. Yo os doy gracias en nombre de esta misma patria porque peleais, en nombre de esta patria adorada que ha puesto sus armas en vuestras manos para su defensa. La ilustre Reina que nos gobierna y que todo lo espera de vosotros sabrá vuestro ardimiento, y os dará la compensacion debida á vuestras virtudes, á vuestro valor y eivismo.

Guardias nacionales, soldados de Córdoba y 6.° ligero, ser siempre los mismos: con vuestro valor, con subordinacion y disciplina todo debe esperarse de vosotros: victorear con entusiasmo: A la Reina, á la libertad y la union de los valientes.—Vuestro comandante general interino—José de Trillo.

(Del *Boletin oficial de Logroño.*)

COMANDANCIA GENERAL DE AMBAS RIOJAS.

El comandante de la partida de flanqueadores de la Rioja Alavesa D. Martin Zurbano, en escrito de hoy me dice lo que sigue.

A las diez y media de la noche del dia de ayer salí con 120 hombres de la partida de mi mando, dirijiéndome por lo mas escabroso del monte por no ser sentido de los pueblos de Cripan, la Aldea y la poblacion, con objeto de que no diesen aviso á una partida de facciosos que se hallaba en Aguilar y yo deseaba sorprender, por cuyo motivo tanto mis soldados como yo hemos recibido varios golpes cayendo por derrumbaderos á consecuencia de no llevar vereda, senda ni camino; pero al fin he conseguido caer sobre Aguilar á las tres horas de la madrugada de este dia, y aunque no se hallaba en dicho pueblo la partida de facciosos que deseaba encontrar, quedaron en poder mio dos sargentos y un soldado del 2.° batallon rebelde alavés, los que quedaron en calidad de prisioneros; tambien he traido por lo que pueda convenir á la causa que defendemos, un fraile secularizado que infiero puede tener delito, porque ademas de habérseme ocultado sin obedecer la órden que di para que se presentase no lo hizo hasta que di segunda órden para que se registrase la casa; tambien he traido 21 individuos del notado pueblo de Aguilar en rehenes á la ciudad de Viana, por saber que hacía mas de un año que se desentendian, ó por mas propio, que desobedecian las órdenes que les comunicaba el comandante de armas, del ayuntamiento de dicha ciudad de Viana, y que en todo el espresado tiempo no habian contribuido con un solo maravedí de cuantas contribuciones y pedidos les han hecho las autoridades de nuestra Señora la Reina, habiendo quedado en mi poder como 900 cabezas de ganado lanar, 16 vacunas, 40 armas de fuego de distintos calibres, varias otras blancas, un sombrero de oficial, unas chareteras, una porcion de morriones y tres casacas. No puedo hacer á V. S. una pintura del valor y entusiasmo que han manifestado todos mis soldados, porque aunque algunos de ellos recibieron varios golpes regun dejo indicado, jamás observé otra cosa que deseos de llegar á las manos con el enemigo: su comportamiento es digno de admiracion, mucho mas cuando se pasa á un pais que hace acaso año y medio que no han pisado las tropas de nuestra Señora la Reina, y que con solo un puñado de hombres me he atrevido á invadir.—Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para su satisfaccion.

Lo que trascribo á V. S. para su conocimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años. Logroño 7 de junio de 1836.—Manuel Bausá.

P. D. Por la mucha fatiga de la partida tuve á bien de darle un cordero á cada soldado, y el que no lo quiso comer lo vendió.—Martin Zurbano.

Este hombre audaz é infatigable ejecutó el movimiento con el arrojo que acostumbra, llenando las ideas del gobernador de Laguardia D. Joaquin Arcipacochaga, que lo apoyó la tarde antes, marchando con fuerzas hácia el pueblo de Herrera y otros puntos, á fin de distraer al segundo de Alava, cuya operacion proyectada no será la última que realice la bravura de Zurbano, y produzca resultados provechosos.

(Del *Diario Mercantil de Valencia.*)

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—Circular.—Remito á V. la adjunta alocucion que dirijo á los guardias nacionales de estos reinos, para que haciéndola copiar en la órden del cuerpo de su mando, se lea en los tres primeros dias de fiesta, á fin de que todos se enteren bien de su contenido y produzca los buenos efectos que deseo en favor de la justísima causa en que nos hallamos comprometidos. Confio del celo de V. y de todos los demas compañeros que procurarán contribuir por todos los medios que les proporcione su posicion social, á conservar la mayor union entre los defensores de la libertad y de nuestra legítima Reina, único medio de triunfar de nuestros crueles enemigos. Dios guarde á V. muchos años. Valencia 5 de junio de 1836.—Juan Palarea.

Lo que de orden de S. E. se hace saber al público por medio del *Diario mercantil* de esta plaza.—El brigadier gefe de la P. M.—Juan Sociats.

Beneméritos Guardias Nacionales de los reinos de Valencia y Murcia. Destinados al noble instituto de conservar la tranquilidad y el orden, nunca mas que al presente exijen de vosotros el bien y prosperidad de nuestra amada patria, que por todos los medios que esten á vuestro alcance, coadyuveis á que no se perturben de manera alguna aquellos preciosos objetos. Ocupadas todas las tropas del ejército existentes en estas provincias en la activa persecucion de las facciones, y en guarnecer los puntos fortificados de la línea de defensa, auxiliados tambien por muchos centenares de vuestros compañeros; á vuestra lealtad, á vuestro acreditado celo, á vuestro decidido amor á las libertades públicas y á nuestra legítima y adorada Reina doña Isabel II, se halla en el dia confiada principalmente la tranquilidad de las capitales y de la mayor parte de estos dos reinos. Si vosotros lo quereis, y si lo quereis con eficacia, no se perturbarán el órden y la tranquilidad, y sin estos y la mas íntima union entre todos los defensores de nuestra justísima causa, no podremos triunfar de las infames hordas del pretendiente. Sus ocultos agentes procuran poner embarazos á la pronta conclusion de la guerra civil, introduciendo la discordia entre nosotros de mil diversas maneras; y nosotros, poco acostumbrados desgraciadamente á la tolerancia y á las fórmulas del sistema constitucional, no sabemos oponer á sus intrigas y á sus manejos ocultos toda aquella calma, aquella prudencia enérgica y sublime que sabe llevar á cabo las mas grandes reformas por los medios legales. Emprendamos con teson esta nueva marcha. Liguémonos íntimamente entre nosotros mismos, y con un poco de paciencia y con una constante y decidida voluntad, conseguiremos sin infringir la ley, y sin los trastornos y perjuicios de las conmociones, las reformas que apetecemos, la revision de las leyes que anhelamos, la estincion de los abusos que las urgentes necesidades de la nacion reclaman imperiosamente. Con las revoluciones y trastornos no conseguiremos mas que dividirnos, dejar de atender á la guerra contra el pretendiente y sus secuaces, aumentar su número y los males de la patria, perder nuestra causa, ó hacer su triunfo mil veces mas sangriento y mas costoso. Los que piensan y aconsejan las revoluciones y alborotos, ó son imprudentes que no conocen lo que quieren, y á pesar suyo sirven á las miras de los enemigos de la libertad, ó son ambiciosos que piensan medrar al través de las convulsiones políticas teniendo en poco los males de la patria, ó son interesados en que subsistan los abusos, á cuya sombra viven sabiendo transigir con toda clase de gobierno, ó son, finalmente, ocultos partidarios del absolutismo, que tratan de hacer aborrecible la causa de la libertad que odian, y á la que aparentan un amor exagerado, y la cual saben ellos muy bien que solo puede perderse por la discordia y division entre sus beneméritos defensores.

La augusta Reina Gobernadora, disolviendo las Córtes últimas y convocando otras nuevas y revisoras de las leyes fundamentales de la monarquía, ha hecho una apelacion al pueblo español. Por aquellos dos reales decretos S. M. ha puesto en las manos de este, en las de todos y de cada uno de los ciudadanos españoles que somos interesados en el bien y prosperidad de la nacion, nuestra propia dicha. De nuestra buena conducta en estas circunstancias, de la acertada eleccion que hagamos de nuestros representantes dependerá nuestra suerte. Reunámonos cordialmente para nombrar los mas aptos, los mas honrados ciudadanos; aquellos que á la ilustracion y á la esperiencia necesarias para un cargo tan distinguido, reunan la probidad acreditada y la *independencia* de opiniones indispensable para no dejarse seducir de promesas aduladoras, para no alucinarse con esperanzas lisongeras de honores ni de empleos, y para no dejarse llevar de un aura popular tan mudable á veces como engañosa, y que no hagan de su noble cometido un obgeto de especulacion. De esta manera conseguiremos, por medios pacíficos y sin infringir la ley, el fin porque tiempo hace suspiramos. Entretanto dejemos espeditos al gobierno y á las autoridades á quienes corresponde, para que puedan continuar con la mayor actividad y energía la guerra contra los rebeldes, y si no la hacen con tanta como se necesita, reclamaremos por los medios legales contra los que no correspondan al cumplimiento de un deber de importancia tan trascendental como urgente, y asi cumpliremos con la obligacion de amantes verdaderos de las libertades públicas y del trono de nuestra legítima Reina, felizmente identificado con aquellas. Valencia 4 de junio de 1836.—Juan Palarea.

(Del *Boletin oficial de Cuenca.*)

El Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Gobernacion del Reino, con fecha 5 del actual me dice lo siguiente:

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de lo que V. S. participa en oficio de 31 del mes último con respecto á la fuga de varios presos de la cárcel de Priego, muerte casual á un vecino de la villa de Uña y prision de cuatro ladrones verificada por los Guardias Nacionales de Vara de Rey; se ha servido S. M. resolver, conformándose con lo que V. S. propone, que el valor de los efectos aprehendidos se distribuya entre los Guardias Nacionales citados, á no ser que se reclamen por los dueños á quienes hubiesen sido rebados. S. M. me encarga ademas diga á V. S., como lo ejecuto, de Real órden, que ha oido con aprecio lo que en el mencionado parte concierne al servicio que ha prestado el capitan de la Guardia Nacional D. Salustiano García, á quien por ello dará V. S. las gracias en su Real nombre. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de junio de 1836.—Rivas.

(Del *Diario Mercantil de Cadiz.*)

Habana 1.° de mayo.

ESTADISTICA MERCANTIL DE ESTA PLAZA CORRESPONDIENTE AL AÑO PRÓXIMO PASADO.

Al llenar este artículo quisiéramos entender nuestras miras al vasto campo que nos presenta el estado de envidiable prosperidad y grandeza de nuestras transacciones comerciales, y completar este cuadro de ventura con la propiedad y exactitud dignas del objeto; pero á mas de los inconvenientes anexos á la falta de aquella clase de datos que responden á la certeza del cálculo, constituyendo una parte, y no pequeña de estos obstáculos la debilidad de nuestas fuerzas, se agrega tambien la consideracion de que la superintendencia general de real hacienda se ocupa anualmente en la reunion de los trabajos de *Balanza mercantil*, y sería una desventaja para nosotros entrar en pormenores sin dar las guias y seguridades con que ciertamente cuentan las oficinas para adquirir y coordinar toda especie de noticias de este género, por mucha que haya sido la buena disposicion con que se nos han franqueado por la real administracion de rentas á virtud de la órden con que se sirvió favorecernos el escelentísimo señor intendente conde de Villanueva.

En tal concepto nos ocuparemos solo en dar cuenta de la importacion en globo y sus respectivos valores por el aforo de la real aduana, distinguiendo el comercio nacional del estrangero, y especificando las banderas en que han importado; y con respecto á la esportacion nos sujetaremos á las mismas operaciones de la *mesa de balanza* para establecer la justa comparacion. Pero como en ella no solo se incluyen renglones agrícolas ó productos de la isla, sino tambien otros que fueron introducidos, presentaremos en el siguiente número la estraccion de nuestros productos, permitiéndonos dar distinto valor del que se ha señalado á elgunos en la balanza, sin temor de incurrir en exageraciones; pues nos parece demasiado ínfimo el precio que se ha dado á algunos renglones, como sucede con el azúcar, á quien se calcula á razon de 7 reales arroba, y con el café que se computa á 8 rs. Y si bien en una balanza es casi forzoso valerse del *minimum* para comparar con la importacion, cuyos artículos tambien se aforan á precio ínfimo para la valuacion de derechos, á nosotros nos será lícito procurar acercarnos mas, ya que no sea posible la exactitud por circunstancias muy conocidas, al valor de los frutos de nuestro suelo.

Presentaremos á continuacion el valor de los efectos que han entrado en calidad de depósito, el de aquellos que han salido á consumo y el de los que han sido esportados. Los derechos que se han recaudado, los buques que han entrado y salido y sus correspondientes toneladas, estableciendo sobre cada particular una comparacion con el año anterior. Escusado nos es manifestar que todos estos datos son tomados de la balanza general que acaba de formar la misma administracion de rentas reales.

IMPORTACION.

Comercio nacional.		*Pesos fuertes.*
En buques nacionales.....	2.468,976 3	2.496,329 4
En buques estrangeros.....	27,353 1	
Comercio estrangero.		
En buques nacionales.....	3.795,531 3	11.220,275 2½
En id. estrangeros procedentes de las ciudades Anseáticas.....	155,330 4	
Id. id. procedentes de puertos de América.....	2.033,152 6½	
Id. id. de los Estados Unidos.....	2,796,615 4	
Id. id. de puertos franceses..	718,082 7	
Id. id. de id. ingleses.....	1,400,292 2	
Id. id. de id. de Italia.....	38,992 1	
Id. id. de los Paises-Bajos..	252,882 1	
Id. id. de id. portugueses...	29,396 5	
Suma.....		13,716,605 ½

ESPORTACION.

Comercio nacional.		*Pesos fuertes.*
En buques nacionales.....	980,942 2	982,442 2
En id. estrangeros.....	1,500	
Comercio estrangero.		
En buques nacionales.....	640,544 4	5.738,509 4½
En id. estrangeros para las ciudades Anseáticas.....	570,079 7	
Id. id. para puertos de América.....	8,462 4	
Id. id. para los Estados Unidos.....	2.052,913 1	
Id. id. para id. franceses.....	325,184 7	
Id. id. para id. ingleses.....	1.344,497 5½	
Id. id. para id. de Italia.....	54,805 6	
Id. id. para id. Paises-Bajos.	366,749 1	
Id. id. para id. portugueses.	13,746 7	
Id. id. para id. rusos.....	327,398 4	
Id. id. para id. sueces.....	34,207 6	
Suma.....		6.721,032 6½

DEPOSITO.

Efectos importados.....		1.107,345 2
Efectos esportados.....	733,635 6	1.179,252 4
Efectos pasados á consumo..	405,616 6	

BALANZA GENERAL.

Importacion.

Comercio nacional.....	2.496,329 4	14.823,950 7½
Id. estranjero.....	11.220,276 1½	
Depósito de entrada.....	1.107,345 2	

Esportacion.

Comercio nacional.....	982,442 2	7.900,285 2½
Id. estaanjero.....	5.738,590 4½	
Depósito de salida y consumo	1.179,252 4	

Diferencia entre la importacion y esportacion. 6.923,605 5

Si examinamos esta diferencia bajo el aspecto mercantil, esto es, no esportar otros efectos que los necesarios á dar en cambio de los que recibimos, parece á primera vista que con los 7.900,285 pesos 2½ rs. á que asciende la esportacion, no es suficiente á llenar la suma de 14.823,950 ps. 7½ rs. valor de los efectos importados, y que tenemos que cubrir con nuevos frutos el déficit, es decir, 6.923,665 ps. 5 rs. Pero si reflexionamos por una parte que el peso asignado á las cajas de azucar y sacos de café que constituyen la mayor parte de los productos que damos en cambio, está muy lejos de ser ni aun el término medio, y por otra la multitud de letras giradas, en cuyo ramo se hacen considerables transaciones, habrá mucho que disminuir á la diferencia que resulta en esta operacion.

Comparacion con el año anterior.

Importacion en 1834.....	13.745,309 1
Idem en 1835.....	14.823,950 7½
Diferencia en favor del último año.	1.078,641 6½
Esportacion en 1834.....	8.599,717 1
Idem en 1835.....	7.900,285 2½
Diferencia á favor del primer año.	699,431 6½

Si esta demostracion es exacta, el movimiento mercantil en estos dos últimos años se ha verificado en razon inversa. En 1834 fue mayor la esportacion que en 1835, y en este lo ha sido la importacion.

BUQUES.

ENTRADOS.

Buques.	*Naciones.*	*Toneladas.*
389	Españoles.....	47,179
582	Americanos.....	103,091½
14	Belgas.....	2,696
18	Bremeses.....	3,376
7	Daneses.....	1,118
23	Franceses.....	5,949¼
7	Hamburgueses.....	1,529
20	Holandeses.....	3,124
51	Ingleses.....	9,319½
6	Portugueses.....	979
4	Prusianos.....	1,199
4	Sardos.....	714
5	Suecos.....	1,268½
1130		181,542¾

SALIDOS.

Buques.	*Naciones.*	*Taneladas.*
311	Españoles.....	39,660
504	Americanos.....	84,249
11	Belgas.....	2,271
17	Bremeses.....	3,112
5	Daneses.....	912¼
16	Franceses.....	3,078½
9	Hamburgueses.....	1,545
15	Holandeses.....	2,438
42	Ingleses.....	7,774
3	Portugueses.....	555
4	Prusianos.....	1,199
1	Ruso.....	202½
2	Sardos.....	266½
3	Suecos.....	645½
943		147,908¼

Fuera de los 943 buques que aparecen en la salida, lo han verificado 179 en lastre con el porte total de 28,462 toneladas. Comparado este estado con el de 1834 se ve que han entrado 55 buques mas en el de 1835 con 10,186¾ toneladas, y se han salido menos 17 buques con 1,267¼ toneladas.

DERECHOS DE IMPORTACION.

Comercio nacional.		
Buques nacionales.....	270,305 5½	288,432 6½
Id. estranjeros.....	18,127 1	
Comercio estranjero.		
Buques nacionales.....	854,086 4	2.825,061 3½
Ciudades Anseáticas.....	54,692 5	
Puertos disidentes.....	290,038 2	
Estados Unidos.....	938,603 2½	
Francia.....	196,071 6½	
Inglaterra.....	373,588 2½	
Italia.....	12,404 3½	
Paises Bajos.....	75,493 3½	
Portugal.....	7,776 6½	
En lastre y de aribada.....	32,305 7½	
		3.113,494 2

DE ESPORTACION.

Comercio nacional.		
Buques nacionales.....	23,510 ½	
Id. estranjeros.....	174 2	
	23,684 2½	
Estranjero.		
Buques nacionales.....	20,204 7	338,021
Ciudades Anseáticas.....	35,238 2	
Buertos disidentes.....	452 6½	
Estados-Unidos.....	141,513 4	
Francia.....	24,346 7½	
Inglaterra.....	58,540 2½	
Italia.....	2,430 2½	
Paises-Bajos.....	15,494 2½	
Portugal.....	498 4	
Rusia.....	12,741 3½	

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las OCHO Y MEDIA de la noche:

¡ESTÁ LOCA!!

drama nuevo en dos actos. Terminará la funcion con la ópera en un acto, titulada

EL CALIFA DE BAGDAD.

En ella cantará la señora Perez el aria de las naciones y una cancion americana, y se ejecutará un Baile de estilo oriental.

Nota. Para beneficio del Sr. Romea mayor, se está ensayando, y se pondrá en escena á la mayor brevedad, el drama nuevo en cinco actos, de Alejandro Dumas, titulado, *Antony*, uno de los mas célebres de la escuela moderna, y cuya principal recomendacion la lleva ya en el nombre de su autor.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las OCHO Y MEDIA de la noche:

NORMA,

ópera en dos actos del célebre Bellini.

AVISO A NUESTROS SUSCRITORES.

Los señores suscritores, cuya suscricion termina el último dia del presente mes, y no quieran esperimentar atraso en el envío de sus respectivos números, se servirán renovarla oportunamente en las administraciones de correos de los puntos de su residencia.

Rogamos á nuestros comisionados en las provincias, suscritores y demas personas que nos escriban sobre asuntos que digan relacion con la contabilidad del periódico, que dirijan el sobre á los Sres. ADMINISTRADORES *de la Empresa de* EL ESPAÑOL, *y no á la redaccion ni á los redactores, á quienes solo deberán dirigirse las comunicaciones que tengan por objeto la insercion de materias destinadas á ver la luz pública.*

NOTA *La redaccion hace uso de los avisos, reclamaciones y notas que se le dirijen y que conceptúa fundadas: aquellas de que no hace uso las destruye en el acto, por lo que no puede devolverlas á los interesados. No se inserta ninguna reclamacion anónima.*

Observaciones Meteorologicas.

EPOCAS.	TERMO. REAUM.	BAROMET.	HIGRO.	VIENTOS.	ATMOSFERA.
7 de la m.	12 s. 0.	26 p. 3 l.	47 gr.	Este.	Despejado.
12 del dia.	20 s. 0.	26 p. 2½ l.	20 gr.	Este.	Revuelto.
5 de la t.	22 s. 0.	26 p. 2 l.	16 gr.	Este.	Nubarrones.

Afecciones Astronomicas.

EL SOL.

Sale á las 4 y 33 m. Se pone á las 7 y 27

EL 2 DE LA LUNA.

Sale á las 6 y 24 m. de la m. Se pone á las 9 de la n.

La impresion de nuestra edicion de Madrid TERMINÓ AYER Á LAS OCHO.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

MIÉRCOLES 15 DE JUNIO.

Ayer se ha celebrado en el real sitio del Pardo una junta compuesta del consejo de Gobierno y del de Ministros, y á la que ha asistido el general CÓRDOVA, presidiendo la reunion S. M. la REINA Gobernadora. En la junta ha espuesto el caudillo de nuestro ejército la situacion de la guerra, el sistema que ha seguido, y el plan de operaciones que se propone. El discurso por él pronunciado en esta ocasion ha hecho, segun tenemos entendido, una fuerte impresion en el ánimo de los que lo escucharon, no menos por la fuerza de raciocinio y de convencimiento que lo caracterizaron, que por la claridad y elocuencia con que ha demostrado el estado desesperado de la faccion, y el triunfo que debemos prometernos, redoblando nuestros esfuerzos para que el enemigo sufra los efectos de su apurada posicion. Los militares de consumada esperiencia que asistian á la junta han apoyado el sistema propuesto por el general en gefe; y es de esperar que la unanimidad de ideas y de sistema deberá ser la consecuencia de que esta célebre conferencia comunique fuerza, vigor y magnitud á las operaciones de la guerra.

El general en gefe sale inmediatamente para su cuartel general donde las tropas le esperan con impaciencia, y donde el servicio público reclama con urgencia su presencia.

El Sr. MENDIZABAL nos ha dirigido la siguiente comunicacion.

Al Redactor de EL ESPAÑOL.

Muy señor mio: Desde mi salida del ministerio parece que apenas pasa dia sin que se dispare alguna saeta mas ó menos envenenada contra mi administracion. Periódico hay, segun me dicen, que toma esta tarea como una obligacion diaria. Todos son dueños de escribir á su placer; pero debo advertir, una vez por todas, que conociendo mis deberes y estimándome á mí propio no me propongo responder á ningun género de esta clase de acusaciones mientras no se hallen las Córtes reunidas, ó mientras no haya una ley que conceda y asegure la libertad de imprenta.

Ruego á V., señor Redactor, se sirva dar un lugar en su periódico á esta manifestacion de su muy atento S. S. Q. S. M. B.

JUAN ALVAREZ Y MENDIZABAL.

Madrid 14 de junio de 1836.

Al juicio y á la conciencia de nuestros lectores habituales sometemos el que pronuncien si la alusion que hace el Sr. MENDIZABAL á los ataques de que se dice objeto, nos son aplicables en el sentido *envenenado* que insinua.

No comprendemos qué nociones de publicidad parecerán legítimas á los ojos del señor ex-ministro de Hacienda, si encuentra que el uso que hacemos de la facultad de discutir y de examinar sea un uso vedado ó que repugne á las prácticas admitidas y sancionadas en los paises donde la accion del gobierno está sujeta á la responsabilidad moral de la opinion.

Si en la manifestacion de la nuestra hemos sido conducidos por un espíritu de ciega y parcial oposicion al anterior ministerio, no es punto, cuya decision penda del simple aserto del Sr. MENDIZABAL ni del nuestro. La España que nos lee, la Europa donde tambien circula con alguna estension nuestro periódico, tienen á la vista la historia documentada de nuestras contiendas con la pasada administracion, y los hombres independientes é imparciales tienen formada ya su opinion, y saben de qué parte ha estado la razon y la templanza.

Precisos, terminantes, positivos han sido los cargos que le hemos hecho; cargos todos de un carácter público y de índole enteramente constitucional. Al público toca decidir si han sido contestados, y si la carta del Sr MENDIZABAL es un medio tan idóneo para dejar á salvo su crédito político, como lo seria el que hemos propuesto de publicar el estado oficial de las operaciones de hacienda del último ministerio. Hace tres dias escribíamos *si cuanto se ha dicho en alta voz, y á voz baja se susurra y comenta no fuese verdad, no estuviese justificado por hechos; si el último ministro de hacienda, en vez de haber puesto en confusion y en desórden el erario, lo ha administrado con regularidad, con método, con pureza y buen órden, en tal caso evidentemente se le ha calumniado, y las pasiones políticas habrán hecho blanco de sus tiros á un servidor fiel y á un útil ciudadano.*

Cuando se lucha con adversarios que asi se espresan, y que tan bello como facil camino dejan abierto á la justificacion de la honradez y del patriotismo, el medio mas noble y mas franco de salir victorioso es el de llenar las condiciones propuestas por un espíritu de imparcialidad tan acrisolada.

Lo que el Sr. MENDIZABAL se proponga decir en las Córtes no nos incumbe, porque en la ocasion á que alude no le hemos buscado en terreno parlamentario.

Asunto es de publicidad, de discusion y de prensa el que hemos removido, pidiendo y señalando la importancia de la demostracion del estado económico en que ha dejado á la nacion el anterior ministerio. Asi lo reconoce el Sr. MENDIZABAL, echando menos la libertad de impreta. No creemos que lo que esta se retarda, á despecho de nuestros esfuerzos y vehementes deseos, sea un obstáculo á la defensa del Sr. MENDIZABAL. Dudamos que la censura se oponga á la publicacion de ninguna clase de documentos propios á ilustrar la materia, y á servir dejustificacion al gefe del anterior gabinete. Si se opusiera, y el Sr. MENDIZABAL se dirigiese á nosotros como frecuentemente lo hace sin haber sido rehusado ni una sola vez, del mismo modo que bajo su administracion hemos sufrido una multa por prestar amparo á la imprenta atacada por el embargo de los folletos del Sr. PERPIÑA, de cuyas simpatias políticas distamos tanto, del mismo modo sabriamos sufrir otra multa para asegurar el sagrado derecho de defensa al hombre público que manifiesta el recelo de no poder ejercerlo con libertad.

Hemos recibido cartas del ejército escritas por beneméritos oficiales que ninguna conexion personal tienen con el cuartel general, y que ademas ocupan los cantones mas avanzados de nuestra línea al frente del enemigo.

Nos pintan el desaliento de los enemigos como general y profundo. Su confianza y su entusiasmo estinguidos, su cansancio llegado al último estremo.

El rigor con que se lleva á cabo en las provincias el levantamiento en masa de toda la poblacion desde la edad de 17 á 50 años, ha llenado de espanto á los pueblos y de consternacion á las familias. La desercion continúa en las filas enemigas. El 10 por la mañana se presentaron en nuestros cantones de Gardelegui 12 desertores procedentes del fuerte de Guevara, entre ellos 4 artilleros. Estos refieren que el dia anterior habian quemado los carlistas á Villareal. Hacia tres dias que no comian; y no dándoles raciones dijeron que ellos las buscarian, y saquearon los pueblos inmediatos.

Este estado de cosas que no creemos exagerado, es tal que bastaria á garantir una pronta y feliz conclusion de la guerra, si las ilusiones en que durante seis meses hemos vivido, se acercaran mas á la realidad. Si los refuerzos que la última quinta prometia al ejército hubieran ingresado realmente en las filas de el del norte, si este despues de cubiertas las guarniciones y las líneas en términos que nada hubiese que temer de una diversion del enemigo sobre nuestros flancos ó nuestra espalda, contase siquiera *cincuenta mil* combatientes; esta fuerza haria posible la toma y la ocupacion de los principales puntos del interior, y este resultado obtenido poco quedaria para llegar á una pronta pacificacion. Pero nuestro cuerpo de operaciones no es bastante numeroso, no basta á sitiar y tomar plazas. Solo puede combatir y esto lo evita el enemigo porque el género de guerra que hace es de desfiladeros y de emboscadas: guerra que no puede aceptar un ejército de invasion sin debilitarse y perderse cuando no domina el pais.

Es pues necesario que los ingresos de la quinta se hagan efectivos para que nuestro ejército pueda sacar partido del abatimiento en que va cayendo el enemigo, fruto sin duda del habil sistema de guerra seguido por el general en gefe.

Tenemos á la vista documentos auténticos que demuestran la grande escasez de recursos que esperimentan las tropas que guarnecen la plaza de Santander. Llega esta hasta el estremo de carecer el soldado de los maravedises destinados á condimentar el rancho y de no percibir las sobras, único peculio con que cuenta para cubrir sus mas inmediatas necesidades. No seremos tan injustos que hagamos responsable al actual gobierno de un estado de cosas que pertenece á su antecesor; pero de lo que no podrán desentenderse los ministros es de poner pronto, inmediato, eficaz remedio á penuria tan alarmante, y que recae sobre los defensores de una causa, en la que estriba la proteccion de los intereses mas caros del pais. Maravilla causa que en un pueblo tan rico y liberal como Santander haya llegado á esperimentarse apuros de esta clase.

Segun aparece por el documento que á continuacion insertamos, la necesidad ha sido remediada por el momento. Pero esto no basta, es preciso impedir que se repitan semejantes irregularidades, y no dar ocasion á que el enemigo ya desalentado y que tambien sufre escasez pueda decir á sus seguidores descontentos y deseosos de deponer las armas. *Mirad á nuestros contrarios tambien hambrientos y disgustados; tened perseverancia y pronto pasarán á sus filas la miseria y los sufrimientos que os abaten.*

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Excmo. Sr.: La falta de haberes que sufrió el batallon de la Reina, que se halla de guarnicion en Santoña, fue causa de una comunicacion á V. E. del comandante general de la provincia D. Fermin Iriarte, para saber si debia dársele racion de etapa, cuya comunicacion produjo la aprobacion de V. E. que asi fuese haciéndola estensiva á todos los cuerpos que estuviesen en el mismo caso; y habiéndolo asi dispuesto, respecto á los de esta guarnicion y puestos que dependen de ella, y apoyado en su superior resolucion, se pudo acallar por el pronto la agitacion de algunos cuerpos de la guarnicion de esta plaza, debido igualmente á la influencia y caracter de sus gefes; pero siendo insuficiente esta racion por ser la de dos onzas de tocino y 4 de arroz, y la cantidad que se suministraba por algun cuerpo de 16 mrs. diarios para su condimento, con las sobras que debian quedar al soldado para sus otras atenciones, volvió de nuevo á reproducirse alguna inquietud, notablemente en el regimiento provincial de Laredo, en el que se produjeron en algunas compañías quejas que debian ser influidas por los enemigos de la REINA y de la causa de la nacion que defendemos; mas la energía de su digno coronel, su presencia, la de los oficiales, cortaron de un modo satisfactorio un mal que, descuidado, hubiera podido ser de gravedad, tanto mas en este cuerpo de hijos casi todos de la provincia, inmediatos á sus casas &c., y lo trascendental que hubiera podido ser á los otros cuerpos de la guarnicion, que escepto el regimiento franco de Burgos, las dos compañías del provincial de Santiago, y los destacamentos de zapadores y artillería, son tambien hijos del pais, y en los que en algunos tambien hubo inquietud producida por la misma causa. En vista de todo y de la gravedad del caso los gefes de lss cuerpos de la guarnicion y el comisario de guerra, se reunieron en mi casa á mi invitacion, y convinieron conmigo en que me oficiarian, esponiéndome el estado de escasez en que se hallaban los suyos, por no haberse satisfecho sus libranzas por faltar las consignaciones de mayo en algunos contra esta tesorería de rentas, y haber obtenido letra del Real Tesoro á 30 ó 40 por 100, durante cuyo tiempo los cuerpos no podian suministrar ni aun los 16 mrs., para cundimiento de la escasa racion que se les daba: con estos oficios creí que era de mi deber, por evitar males de mucha gravedad, acudir al Sr. Intendente de rentas de la provincia, invitándole á que reuniese la junta de gefes de Real Hacienda, y espusiese en ella lo grave y crítico de la posicion de esta plaza y de todas las tropas de la provincia, para que en su vista se sirviese facilitarme algunos medios, lo que verificó con el celo y patriotismo que le distinguen, poniendo á disposicion del gefe de la hacienda militar la cantidad de 40,000 rs. para las tropas de la guarnicion y sus destacamentos, y 15,000 para el regimiento provincial de Laredo. Los 40,000 fueron distribuidos inmediatamente á los cuerpos enunciados á prorateo, y segun los haberes que reciben por su organizacion, y cuyo socorro alcanzó para seis dias, no sabiendo lo que será de nosotros agotados que sean estos recursos si V. E. no me ofrece un medio eficaz y pronto, y tal como lo exige la posicion actual y dolorosa en que nos vemos. Con este motivo creo de mi deber consultar á V. E. si la adicion á la orden general del ejército de 1.° de junio debe ser estensiva á todos los cuerpos que componen esta guarnicion y la de los puntos de la provincia que dependen de ella; y en caso que asi sea, cuál es la racion que les corresponde, pues la que se suministra á las tropas de Castilla la Vieja es tan solo la de cuatro onzas de arroz y dos de tocino, cuya resolucion espero de V. E. la comunique á este ministro de hacienda militar por el ordenador del ejército. Fundado en la aprobacion que V. E. dió á mi antecesor, comunicada en 27 de mayo, he dispuesto que las tropas existentes en la plaza de Santoña sean racionadas como las de esta del depósito de raciones qne existen en aquella para el solo caso perentorio de un sitio, pues que no hubiera habido medio de obtenerlas de una poblacion tan corta como la de aquel punto. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. esperando su aprobacion, convencido de que en esto no me lleva otro objeto que el celo por el mejor servicio de S. M. y causa sagrada que defendemos. Dios guarde á V. E. muchos años.—Santander 5 de junio de 1836.

Excmo. Sr.

El segundo comandante general

CESAR TOURNELL.

EXCMO. Sr. GENERAL EN GEFE DEL EJERCITO DE RESERVA.

Por la estafeta de hoy hemos recibido periódicos ingleses que no pasan del 4 (junio), y cartas que alcanzan hasta el 6, y periódicos franceses hasta el 7.

El *Morning Chronicle* dice que es muy sensible que el hecho importante de la legion inglesa, de la toma y apoderamiento de Pasajes, haya sido entorpecido por la conducta del comandante de la escuadrilla francesa en dicho puerto. El oficial francés ha obrado bajo la influencia de una idea errónea del todo, por no calificar mas severamente su empeño en permanecer en el puerto de Pasajes, durante los acontecimientos en que ha rehusado tomar la parte mas mínima, y cuyos resultados favorables contrariaba con su inactiva presencia. Estamos seguros de que el gobierno francés no habrá aprobado semejante conducta, y esperamos que se tomarán medidas que impidan su repeticion.

Segun otro periódico, los especuladores no se ocupan en la bolsa de Lóndres mas que de los fondos españoles. Los poseedores de *bonos* principian á esperar con mas ánimo en el estado de los negocios de nuestras provincias del Norte; y aunque dan poca importancia á los últimos sucesos de Arlaban, en los que el general CÓRDOBA ha obtenido una señalada ventaja sobre los carlistas, confian en que, segun parece, se ha adoptado un plan de operaciones para el ejército de la REINA, del que se aguardan resultados felicísimos. Conforme á este plan, el general CÓRDOBA no presentará en adelante una batalla campal; y desde el 27 del corriente junio entablará una guerra de movimientos parciales, y como de guerrilla. El general BERNELLE, que debe moverse en un sentido simultáneo con el principal caudillo, y con el general EVANS, se prepara á operar en las cercanías de San Sebastian. Añade á estas noticias el mismo periódico, que el general carlista EGUIA empleará todas sus fuerzas en hostilizar el cuerpo principal del ejército de la Reina. Por lo demas nada añaden los periódicos ingleses de un interés principal acerca de nuestras cosas, á lo que llevamos estractado.

El *True Sun* dice, que á la salida del vapor, que ha llegado últimamente á Falmouth procedente de Lisboa quedaban en esta última ciudad haciendo preparativos para las Córtes estraordinarias, que deben reunirse el 27. La atencion del cuerpo legislativo debe ocuparse ante todas cosas del nuevo sistema de hacienda, del gabinete. La respuesta principal del ministerio se apoyará en la venta de los bienes nacionales, cuyo valor tiene infinitos puntos de contacto con la actual situacion de la hacienda de España.

Dice tambien este mismo periódico, que la proposicion hecha en el parlamento en la sesion del 5, por el lord duque de WELLIGTON, para que se introduzca en el *bill* de los caminos de hierro una cláusula, con las que se les someta, á la revista periódica del parlamento, ha merecido una aprobacion general.

El *Times* dice, que el congreso general americano ha adoptado varias medidas importantes relativas al sistema monetario. No podrá circular ningun billete de banco que no represente un valor de diez libras esterlinas ni permitir por consiguiente dicha circulacion, el gobierno federal, ni la direccion de correos; y desde el 3 de marzo no se emitirá, bajo ninguna denominacion, billete alguno sino equivale á las especies en el lugar de la emision; ó sino puede inmediatamente ser convertido en oro ó plata. Se ha adoptado por el congreso esta medida á unanimidad de votos. Se ha sometido á la deliberacion del congreso el informe sobre acuñacion de monedas de oro; del que resulta que el 1.° de enero de 1835, se contaban 704 bancos, inclusas las de segundo órden ó subsidiarias, en los Estados-Unidos. El capital general ascendia á 231 millones: los bancos que despues han recibido *cartas*, elevarán esa cifra á la de 300 millones. Tienen estos bancos la facultad ó privilejio de poder emitir cerca de 750 millones en papeles. Y hace dos años que los billetes de banco se han aumentado considerablemente. Termina el informe recomendando el aumento de circulacion del oro, y la diminucion ó restriccion de la circulacion del papel moneda.

Anuncian ademas los diarios ingleses, refiriéndose á la Gaceta de Ausburgo y á noticias de Viena del 26 de mayo, que fuera de los duques de ORLEANS y NEMOURS esperaban en aquella capital al REY DE LAS DOS SICILIAS: que segun dicen va en persona á pretender la mano de la hija del archiduque CARLOS, princesa TERESA. Esta nueva ha causado gran sorpresa.

Con referencia al *Mercurio de Suavia*, dicen los mismos periódicos que hay gran fermentacion en algunos puntos de Alemania, con motivo del espíritu de division que agita á diversas sectas religiosas. Los SEPARATISTAS en los distritos de Mescritz y Brinbaum no cesan de reunirse á pesar de las prohibiciones y amenazas de la autoridad, desafiando á las mismas penas que ha sido fuerza imponerles. Varios de estos ardientes y celosos SEPARATISTAS han pedido permiso para emigrar, el cual han conseguido.

Los papeles franceses nada contienen para nosotros de un momentáneo interés. Las noticias que á su fecha se tenian de España en Paris, no pasaban del 1.° del corriente.

BOLSA DEL 14 DE JUNIO.

Hoy ha continuado en la bolsa la paralizacion y los cambios sostenidos á la altura en que quedaron en la de ayer: la negociacion empezó despues de las doce y media, y no ha salido de la deuda sin interés y de los títulos al portador del 4 por 100 á plazo y con prima. Pero una operacion al contado de la primera no presentada á la próxima consolidacion, única de su clase hasta ahora á que se haya dado publicidad ha dado á conocer la diferencia que puede hacerse entre el papel que pasará muy en breve á la categoria de renta consolidada del 5 por 100 y la parte que de él quedará diferida hasta otra consolidacion. Esta diferencia que ha sido como de 3 por 100 ha parecido tan escesiva á unos como limitada á otros, mas nosotros la hemos mirado como bastante proporcionada, siendo el cambio de 10 por 100 el mismo que presupusimos como probable en el cálculo que ofrecimos á nuestros lectores en nuestro artículo de bolsa del dia 9 del corriente mes.

Verificada la conversion y empezando á circular la nueva renta del 5 por 100 cuando por efecto de las compras de bienes nacionales hallará con las otras rentas una aplicacion inmediata, no por eso dejará de seguir siendo objeto del juego y de la especulacion la deuda sin interés diferida, pues lo bajo de su valor comparativamente con las demas la hará mas adecuada que ninguna para el juego por diferencias á que hay ya costumbre y aficion. Por bien que caminemos hácia la paz y la consolidacion de nuestro sistema político, nunca faltarán motivos para sostener una oscilacion mas ó menos pronunciada en los efectos del Estado, y como la alteracion de solo ½ por 100 sobre un cambio de 10 hace en el capital efectivo la diferencia de 5 cuando mas en un plazo de dos meses, mucho aliciente ofrece un negocio que con pocos riesgos promete el beneficio de 25 á 30 por 100 líquidos al año.

Veremos si en cuanto á la nueva renta del 5 por 100 y á los vales diferidos sale igualmente exacto nuestro juicio.

Si de resultas del consejo de gabinete que se dice va á celebrarse sobre los asuntos de la guerra, se ve desplegar actividad en las operaciones del ejército del Norte, no dudamos que reanimada la confianza se asegurarán los efectos en el crédito público.

CORRESPONDENCIA DEL EJERCITO.

VITORIA 11 de junio

Hoy ha llegado un estraordinario de esa corte, de cuyas resultas ha emprendido su marcha en posta el general Mendez Vigo, segun se dice, nombrado ministro de la guerra, que va á tomar posesion de su destino. Aquí se espera con tanta ansia como confianza la vuelta del general en gefe para volver sobre el enemigo, que segun todas las noticias reune la mayor parte de su fuerza sobre Vizcaya, en donde á falta de mejores apoyos piensa sostener su desesperada causa. Verdad es que los montes, las asperezas, las pobladas espesuras hacen mas y mas dificil el obligar al enemigo á abandonar el terreno, pero mas que todo confian en que la costa les proporcione en el último estremo medios de salvacion. Tan verdad es esto, que cuantos se pasan de la faccion, y por cierto que de diez dias á esta parte no bajan de 1,000 hombres, aseguran que cada dia es mayor el descontento, el hambre, la desconfianza, y por último el abatimiento. En aumento va la desercion, y hoy mismo se han pasado cinco, cuatro de ellos artilleros del castillo de Guevara, que reniegan de la mala fortuna que los ha detenido tanto tiempo en las filas. Los gefes estudian todos los modos posibles de contener este espíritu de abandono, de desconsuelo para ellos, pero en vano: la conviccion ha entrado ya en las masas, y los últimos sucesos la han afirmado. Cárlos V está condenado á llevar por tierras estrañas la memoria de sus malogradas esperanzas, y de los engaños que por tanto tiempo le han lisongeado.

Las noticias de Navarra dan motivo á confirmar la idea de que los pueblos cada dia adelantan mas en el camino del desengaño y del buen espíritu. El brigadier Irjbarren ha estado en los Arcos con algunas compañías, y las gentes del pais le han manifestado de todas las maneras posibles su benevolencia y amistad.

Se asegura que los enemigos han dado órden de suspender la fortificacion de Estella, y aun de replegarse las fuerzas que la guarnecian en caso de ataque. Si esto es cierto no cabe duda en que su desmayo ha llegado al estremo, y el suceso del puente de Behobia ha hecho entre los rebeldes un efecto verdaderamente admirable. No lo es tanto si se considera que por él van desmentidas las patrañas con que por tanto tiempo han tratado de alucinarlos sus gefes, y ratificada la alianza que el trono de Luis Felipe y la nacion entera habian contraido con nuestra REINA y con nuestra causa. Las noticias de Francia nos prometen un porvenir verdaderamente lisongero.

El cuerpo de operaciones de la costa es sumamente respetable mediante los cuidados que el general Córdova ha puesto en enviarle refuerzos. Cuenta con los dos batallones del 2.° ligero y voluntarios de Guipúzcoa que forman la brigada ligera, los tres de Zaragoza que componen una de línea, y los de Jaen, Oviedo y Segovia que constituyen otra, siendo el total de las tres de mas de 8,000 hombres, los cuales organizados en division á las órdenes del benemérito brigadier Jáuregui y en union con la legion británica deben darnos los mas ventajosos resultados, pues que si bien esta última no llegará á 5,000 hombres hoy, debe aumentarse diariamente con los reclutas venidos de Inglaterra, al mismo tiempo que engruesa nuestras fuerzas el generoso lord John Hay que coopera con las tropas de la marina de S. M. B.

Venga, pues, nuestro querido general, volvamos á las operaciones, haya recursos, y la nacion y la Europa verán pronto deshechas las falanges del *mal aconsejado príncipe*, y la España libre por siempre de los temores de la usurpacion. Es condicion para esto el órden en el interior; pero bien podemos, por lo que se ve, contar con la sensatez de los que de veras han abrazado la causa de la libertad unida al trono de la inocente ISABEL II.

GARDELEGUI 10 de junio.

Esta mañana han llegado procedentes del fuerte de Guevara cuatro artilleros desertados, siete facciosos mas y un húsar: cuentan y no acaban del desalienta que reina entre ellos. Antes de ayer han saqueado los rebeldes á Villareal, porque hacia tres dias que estaban sin comer, y pedian raciones, y como no se las daban porque no las tenian, dijeron que ellos las buscarian. Diariamente se dirigen al general en gefe por debajo de cuerda peticiones de los pueblos del interior para que vayan tropas á recoger los mozos, pues que los enemidos les piden que acudan á las armas desde la edad de 17 á 50 años, y ellos estan ya cansados y no tienen mucha gana.

VIANA 8 de junio.

Las noticias de hoy confirman la permanencia del cabecilla Beréstegui en Sta. Cruz, en cuya villa han entrado ya algunos mozos de los nuevamente llamados. El 2.° de Alava sigue en Lagran. En Aguilar se hallaban esta mañana 14, Calcetas; 5 de Renegado en Aras, 23 en Bargota, y el resto en las Villas. En Labraza estaba hoy alistando la juventud el Ayuntamiento. La columna de la Ribera, segun aviso, ha pernoctado la noche pasada en Mendabia, y sobre las 5 se ha puesto en movimiento, dicen, sobre los Arcos.

Un corresponsal fidedigno da la siguiente interesante relacion de las fortificaciones de Estella.

OBRAS DE FORTIFICACION.

QUE LOS FACCIOSOS TENIAN HECHAS EN LA CIUDAD DE ESTELLA EL 11 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

En la altura del Pui, inmediata á la misma Basilica han construido un fortin rodeado de foso para colocar piezas de artillería: desde ese punto hasta el murallon del portal de Lizarra, y desde este hasta las recoletas en toda esta linea que hace frente á los caminos que vienen de la parte de Amescua y valles de Ega y Verrueza, han abierto un foso y se hallan construyendo una pared de bastante elevacion y grueso con argamasa, y aspillerada. Esta muralla llega al portal de Santiago que se halla fortificado con troneras, y su puerta en la misma forma que lo tenian los de la guarnicion. El arco inmediato á dicho portal y que sirve de entrada al paseo por aquella parte lo han tapiado y aspillerado á espaldas de este y á distancia como de ciento cincuenta pasos, y en el ángulo que forma la pared que baña la acequia han construido un tambor con fuegos oblicuos en todas direcciones, y desde este punto hasta la entrada en la calle mayor han tapiado todas las puertas de las huertas de las casas que forman aquella parte de la poblacion entroneradas todas las paredes, y cerrada la comunicacion á dicha calle Mayor: en esta forma sigue la fortificacion hasta la huerta de San Francisco, la cual la han aspillerado, y desde las paredes de dicha huerta hasta el rio han colocado una muralla entronerada que cierra la comunicacion al paseo, que la mantienen entre dia por medio de una puerta. En seguida está el puente del Azucarero que se halla fortificado, asi como el otro que llaman de la cárcel, incomunicados de noche con la otra parte de la poblacion por medio de puertas que estan abiertas entre dia en la misma forma que las tenia la guarnicion. Siguiendo esta linea de fortificacion que es la que forma el rio hasta el convento de S. Agustin, último edificio de la poblacion se halla fortificado el portal de ese nombre y que está en la carrera que dirige de Puente la Reina con una estacada y foso que cubre el portal, y este se halla cerrado con una puerta entronerada. Desde este portal hasta la subida del barrio de Lizarra sigue cerrada la poblacion, por una muralla antigua de grande elevacion, sin que en el interior del pueblo hayan hecho hasta ahora ninguna obra de fortificacion. Entre el portal de San Agustin y el convento de la Merced; á la conclusion de la fábrica del Sr. Lorente, han cortado por medio de una grande zanja la misma carretera, que dirije á Puente la Reina.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

LONDRES 4 de junio.

Los progresos de nuestras armas, tanto por la parte de San Sebastian como por la de Vitoria, y las noticias últimamente recibidas de que el 27 del mes pasado se iba á publicar el decreto convocando las Cortes para el 20 de agosto, han contribuido mucho para tranquilizar el espíritu público sumamente aguado desde que se recibió la primera noticia de la mudanza de ministerio.

Sin embargo, nuestros fondos no adelantan lo que debia esperarse en vista de haber tan fundadas esperanzas de terminar este verano la desastrosa lucha del Norte, ó sino se consigue el total esterminio de la rebelion, encerrarla al menos entre las montañas mas inaccesibles donde deben perecer de hambre ó ser obligados los que aun permanezcan en ellas á refugiarse en Francia.

La principal causa del poco adelantamiento de nuestros fondos, es el temor de muchos de los interesados que apenas descubren alguna proporcion para desprenderse de su papel con alguna corta ventaja, inundan el mercado con él, y por consiguiente nuestro crédito se resiente. Hoy contribuye tambien mucho para ello el no saberse aun con certeza qué efecto ha causado en las provincias la mudanza de ministerio y la disolucion de las Cortes, pues hasta ahora solo se sabe que en esa capital reina la mayor tranquilidad, y que hasta el 25 no se habian recibido en ella noticias desagradables del resto de España.

Aqui se ha discutido por tres noches en la cámara de los comunes el bill presentado por los ministros para el arreglo de los diezmos de Irlanda, que como se ha hecho imposible su cobranza, aun con la fuerza armada, se trata por el nuevo plan de que los paguen los terratenientes y no los labradores arrendatarios, á cuyo fin se impone sobre las respectivas heredades cierta renta ó cánon redimible con ciertas condiciones. Hasta aqui no encuentra dificultad lo propuesto por el gobierno: convencidos como estan todos los miembros, cualquiera que sean sus opiniones, tanto en este respecto como en cualquiera otro, de la imposibilidad de que se colecte semejante contribucion, sin la cual el numeroso clero irlandés protestante se verá reducido á la mayor miseria, como ya lo estaria á no ser por los adelantos considerables que con calidad de reintegro y con anuencia del parlamento les ha hecho el ministerio, y por las grandes sumas recogidas en suscriciones de muchos de los adherentes de la iglesia establecida.

Pero la gran dificultad de arreglar un negocio tan esencialmente interesante consiste en la cláusula de apropiacion, segun la cual pagado suficientemente el mismo clero, se destina el resto á la educacion de todas las clases cualquiera que sea su fe ó crencia, supuesto que todas contribuyen y que todas son interesadas en que se les enseñe lo que necesariamente deben saber para que se eviten, ó al menos aminoren cuanto sea posible los males que por tanto tiempo han afligido á Irlanda por causas religiosas. Los debates han sido muy interesantes; ha habido discursos muy elocuentes en pro y en contra; y anoche, ó mas bien esta mañana, pues la discusion terminó despues de salido el sol, se ha decidido que se lea por segunda vez el bill del ministerio por 300 votos contra 261, desechándose por consiguiente la enmienda del lord Stanley, el cual propuso que se le permitiera presentar otro bill sin la cláusula de apropiacion. No hay duda en que el proyecto ministerial saldrá triunfante de la cámara de los comunes, pero tampoco la hay de que será desechado en la de los lores como lo fue el año pasado. Por consiguiente el negocio quedará en el mismo estado de incertidumbre y

2009 Ministerio de Cultura

agitacion en que ahora se encuentra: el clero protestante irlandés reducido para no morirse de hambre á vivir de lo que le contribuyen los de su creencia y de lo que aun produzcan las suscriciones, y si algun eclesiástico se determina á ir ó enviar un comisionado á cobrar sus diezmos, resultará lo que regularmente resulta en semejante caso; oposicion y muchas veces sangre, y aun muertes.

Segun las últimas noticias de S. Petersburgo no parece que hay el menor recelo de que se interrumpa la paz que felizmente reina en Europa por ninguna desavenencia entre Inglaterra y Rusia. De esto tenemos una prueba muy convincente en los oficios, dirigidos últimameute por el lord Durham, embajador inglés en aquella corte, al cónsul inglés residente en ella, que inserta un papel ministerial. Parece que los comerciantes británicos establecidos en la misma capital se habian alarmado al saber los debates violentos que produjo en la cámara de los comunes la proposicion de que se enviase un cónsul á Crocovia, y se cuidase de los intereses británicos en el Euxino; y habiendo acudido á su cónsul para saber si podian continuar sus negocios con seguridad, y sin ser inquietados, el cónsul dió parte al embajador, y este contestó en los términos mas satisfactorios; pero á pesar de esto el *Morning-Herald* de hoy no se tranquiliza, y antes augura y profetiza que la desacertada whig-radical política del actual gobierno indudablemente se dirije á permitir á Rusia que se apodere de Turquia, y que cuando esto se haya verificado se tratará entonces de *impedirlo*. Ya ven Vds. que entre lo que dice este profeta para convencer á sus lectores, y entre lo que asegura el lord Durham, sujeto de muy recomendables prendas, de grande instruccion, suma riqueza, patriotismo á toda prueba, y liberalidad muy acreditada, hay una notable diferencia, y que por consiguiente será muy necio el que por los meros dichos de un periodista para servir á su partido, desatienda las aserciones contrarias de un embajador de tal caracter, y no se persuada de que Inglaterra ni mira ni mirará con indiferencia la suerte de Turquia en que tanto se interesa.

Se habia creido que no llegaría á entablarse por Mr. Norton la demanda contra el lord Melbourne por atribuirle trato ilícito con su esposa; pero parece que ya se ha entablado, y que el negocio se juzgará á fin de este mes. No se dice ni nota la menor insinuacion en ningun papel de si será obligado su señoría á dejar el ministerio. He preguntado sobre esto á personas bien informadas, y todas me han respondido que no creen sea el referido un motivo para que renuncie. Asi sea.

Bolsa de hoy.

Ayer y hoy han fluctuado los fondos españoles desde 40½ á 41½ segun el influjo de las noticias que se esparcian. Nótase un particular empeño en ciertas gentes para deprimir las operaciones militares, y aun mas el nuevo ministerio. Tambien ha hecho alguna sensacion ciertos rumores sobre letras que no pueden pagarse por no haber hecho el Sr. Mendizabal provision para ellas, y se supone ser de mucha cantidad. Sobre esto no puedo dar mas noticia que los rumores.

Ultimos precios: españoles, activo 41, pasivo 12½, diferido 19; Portugués 3 por 100, 13; 5 por 100, 81¾; Ingleses 3 por 100, 92⅝; 3½ por 100, 100¾.

CORRESPONDENCIA DE LA FRONTERA.

SAN JUAN DE LUZ 9 de junio.

Ayer á las dos de la tarde llegó á este pueblo el batallon 3.° de Zaragoza, 12 de línea, compuesto de 1,100 plazas de buena gente, llevando ademas para el regimiento 481 quintos; su entrada la hicieron con aire marcial al compás de la música y tambores que tocaron patrióticas, siguiendo asi hasta cerca de Socoa. Llegaron al puerto á la mañana desde Pasages para llevarlos á bordo el vapor español Isabel II, y el inglés la Salamandra, en los que se embarcaron á las siete de la tarde, habiendo salido en el siguiente para San Sebastian con hermoso tiempo y bella mar. Como digo la gente es de buena disposicion, y aun los quintos, aunque pequeños, bastante robustos, y no deja de ser un buen refuerzo para la division del Sr. general De Lacy Evans. Este parece que hace mucho elogio de las tropas españolas, que el dia 5 del corriente entraron en la accion de hácia Alza, por el terrible valor é intrepidez con que se portaron, asi como del digno brigadier el Sr. Jáuregui por lo mucho que contribuyó al buen éxito por su conocimiento del terreno, práctica y serenidad en todos los puntos. Los que se encontraron en la casería del Astillero de resultas de la bomba que tiró el vapor Fenix (y no granada como por equivocacion dije en mi última) fueron 5 facciosos muertos y 9 heridos de los 20 ó 22 que habia. En otro punto fueron cortados y rodeados por los carlistas algunos chapelgorris, los que se vieron obligados á meterse en una casería que ocupaban, matando en las escaleras y salas á cuantos encontraban; pero los que pudieron salieron sobre el tejado: cuando esto vió la marina real inglesa arremetió á la bayoneta á los rebeldes de la casa y á los que la rodeaban, y habiéndolos desalojado entró dentro de ella y dejó tendidos sobre los chapelgorris muertos á 18 facciosos y un oficial. Este y otros rasgos parciales de valor se vieron en diferentes puntos que sería largo enumerar. Se dice, aunque hasta ahora no se sabe con seguridad, que 4 batallones carlistas de los que se hallaban en Hernani, han marchado hácia Salinas, ó sea á la parte de Vitoria, y entre ellos el del Re-que-te, que tambien estaba alli.

Segun aseguran personas de la montaña de Navarra y Guipúzcoa, ha dado recientemente D. Cárlos la orden para que se haga un alistamiento general en todo el terreno que ocupa, para que tomen las armas todos los varones sin escepcion alguna desde la edad de 16 hasta 50 años, sean casados, viudos ó de los que de antes tengan sostitutos.

Ahora que son las 11 de la mañana llega una trincadura española, que esta madrugada á las cinco ha salido de Pasages, y dice que á las tres empezó un tiroteo fuerte en el monte de Jaizquivel, alturas de Pasages de S. Juan, y que desde la mar le ha parecido que á cosa de las siete cesaba el fuego; siempre que haya habido resultado de importancia avisaré á V. luego que se sepa.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS

BILBAO 7 de junio.

Los nacionales de Bilbao, desde ayer lunes 6 del corriente, dan la guardia en lo principal de la villa con 30 hombres.

En el sitio llamado el Desierto, que habia sido convento de carmelitas, sitio muy elevado, contiguo á la ria que sigue de Bilbao á Portugalete, habian los ingleses marinos hecho un fuerte bastante sólido, que ocupaba una compañía de ellos, como unos 130 ó 150 hombres. Despues fue ocupado por marinos españoles: los marinos tuvieron orden de trasladarse hácia San Sebastian, asi lo verificaron, y fue á reemplazarlos en aquel punto la compañía escogida de granaderos del regimiento de Cuenca con igual número de hombres. El valor de estos intrépidos españoles no hará notar la falta de los bizarros ingleses ni de los marinos españoles.

Siguen cruzando aquella ria barcos de guerra ingleses, y los diferentes grupos de facciosos que se asoman por aquellos sitios no se atreven sino á disparar alguno que otro tiro, pero huyendo el cuerpo.

El pretendiente espidió circulares á todos los puntos de Vizcaya, adonde puede, mandando que todos se armen desde la edad de 17 años hasta la de 50, sin distincion de clases ni estados; y previno que ayer lunes 6 del que rige comience por parroquias el alistamiento. No se trata de darles raciones ni vestido. Los mismos que hasta aqui se hallan en sus hordas, estan esperando por instantes los cortísimos socorros que pueden llevarles de sus casas. Hay en los mas de ellos un descontento general. Falta el ganado para el alimento y para cultivar los terrenos. Algunos asi que hacen su sementera, procuran llevar sus ganados á otros puntos, para poder venderlos. Sin embargo, continúan en la manía de perder sus vidas y haciendas sin ningun provecho.

Es tal la miseria entre los facciosos, que el cabecilla Castor, cuya casi constante madriguera son los pueblos de Sodupe y Galdames, trajo desde Durango algunos carros de víveres para su gente, lo que se verificó hace tres dias.

Es muy estraño y sensible que no se haya dado cuenta á tiempo al señor comandante general, quien sin duda habria dispuesto que tales carros fuesen aprehendidos. Se privaba á la faccion de ese auxilio, y servia para las tropas de la REINA.

En la tarde de ayer, lunes, de resultas del pretendido alistamiento general por el pretendiente, muchos mozos marineros de los pueblos de Lemoniz y Barrica, inmediatos á la villa de Plencia, llegaron escapados á esta villa de Bilbao, con el mayor trabajo de andar de monte en monte, y por puntos desconocidos. Ninguno de los marineros querian alistarse ni conservarse en la faccion.

El correo del sábado salió de Bilbao á las cinco y media de la tarde, de Portugalete en la mañana del domingo para Santoña.

El correo de Francia llegó ayer. Su conductor dijo que en toda la carretera no se hablaba de un faccioso. Asi que llegó este correo comenzó á correr la voz que iban á entrar tropas francesas en gran número.

Se asegura que pasaron á San Sebastian los regimientos provinciales de Laredo y de Tuy, y que aquel ya entró en aquel puerto, adonde carga la faccion segun se dice.

En esta mañana llegó á esta villa el correo general á su hora acostumbrada, y el parte de Portugalete dice haber salido de alli para esta en lancha á las seis y media de la mañana.

VALENCIA 11 de junio.

Llenos de orgullo y altanería los facciosos de esta provincia y bajo Aragon, por haber sorprendido á una corta columna de las tropas de la REINA que iba á reforzar al general Rotten, han vuelto á su antigua manía de querer invadir los pueblos de nuestra rivera, para saquearlos y proveerse de los recursos que les faltan. Para poner en planta esta necia intentona, han bajado estos últimos dias al pueblo de Chelva y espedido desde allí proclamas y circulares llenas de mentiras y sandeces. No sabemos si se atreverán á pasar adelante; pero la bastante bien entendida combinacion de sus operaciones nos hace creer, que cuando no vuelvan á inquietarnos acercándose á los pueblos de Liria, Chiva, Pedralva y Cheste, al menos no dejarán de amenazar otros puntos interesantes para aprovecharse del menor descuido de nuestras tropas.

Nuestro capitan general está otra vez en campaña al frente de sus valientes. ¡Ojalá escarmiente otra vez á los rebeldes que se atreven á insultar con su presencia esta hermosa provincia!

Aqui se asegura han salido de esa corte algunas tropas para esta provincia y bajo Aragon, desearíamos si esto es verdad, llegasen cuanto antes, pues no hay duda de que se necesitan para esterminar á los bándalos que saquean nuestros pueblos.

ESCLAVITUD DE LOS NEGROS.

(Artículo remitido.)

Dolor causa ver siempre enlazada la historia del comercio con la del tráfico de los negros, el mas inicuo que imaginar pudieron los hombres. Los cartagineses, que son los primeros y mas célebres comerciantes de que nos hablan los anales del género humano, los emplearon en los trabajos del comercio y en beneficiar las minas. Los egipcios hacian de ellos eunucos domésticos; el mismo destino les daban los asirios y persas; de modo que desde aquellos famosos marinos, los infelices etiopes han sido condenados á sufrir los hierros y las cadenas. Un famoso náutico cartaginés, encargado por su gobierno de hacer descubrimientos en el sud del Africa, nos dice que eran aquellos pueblos lo que hoy son pequeñas hordas sin leyes, que vivian bajo cabañas, y cultivaban mal algunas tierras, que apenas les proporcionaban escaso alimento. El establecimiento que los griegos hicieron de algunas colonias en Europa, y posteriormente las vastas conquistas de los romanos, nos trajeron á ella el oro y los esclavos. Los triunfos de la media luna en el seno de Africa al nacer el mahometismo, y el asombro con que los sarracenos difundieron por parte de la Europa sus victorias, esparcieron los negros por todos los lugares dominados por los que adoraban al gran Profeta. Empero hasta principios del siglo XV, en cuya época los portugueses hicieron algunos descubrimientos en las costas de Africa, no fueron empleados los negros en labrar las tierras. Entonces fueron llevados ora á las Canarias, ora al continente, hasta que doblando Diaz y Gazua el cabo de Buena Esperanza, y descubriendo el inmortal Colon la América, se abrió un nuevo campo á las sórdidas especulaciones europeas. Devastadas crudamente estas regiones por la guerra, fue necesario que los atezados etíopes, avezados á sufrir un sol abrasador, laboreasen los hundidos y pantanosos terrenos de las Antillas, á los que no estaban acostumbrados los cuerpos europeos. Desde entonces se han vendido en Guinea ochenta y cien mil esclavos anualmente; y solo en el cabo de Buena Esperanza, cuya poblacion no escede de 15,000 almas, se hallaban ordinariamente empleados en la agricultura, y en preparar víveres para los navíos que allí hacen escala 50,000 desdichados negros. Parece, pues, que por querer del cielo esta malhadada porcion de la especie humana, ha sido condenada á la esclavitud y á la miseria, señaladamente desde la funesta época en que por torpes manos fue vilmente desgarrada la enseña de libertad y de civilizacion que en tiempos mas bonancibles alzára victorioso el cristianismo. Y en efecto, el agudo ángulo facial de los negros, su estrecho cerebro, las gordas fibras que de este parten, y sus sentidos delicadísimamente organizados, prueban que les ha destinado la naturaleza mas para los deleites sensuales que para los del alma. De aqui es que tienen sobre él mas influencia sus sentidos que su espíritu: su entendimiento es muy obtuso para penetrar en el porvenir, y muy indolente su alma para que este le inquiete. Ellos quieren vivir libres y tranquilos, empero no saben que la libertad se adquiere solo á costa de vigilias y penosos sacrificios en todas las partes del globo: asi que, su natual indolencia los entrega á los mercaderes que penetrando doscientas ó trescientas leguas en el interior del Africa, los compran á los pequeños tiranos que ó los han hecho prisioneros en la guerra, ó los han adquirido por deudas, ó arrancado con violencia del seno de sus familias. De manera, que si á este temperamento tan poco fuerte que forma la base constitutiva del negro, se unen la codicia de los europeos y el olvido en que durante muchos siglos yacieron los buenos ptincipios de economía, hallaremos sin dificultad las causas de este triste fenómeno. Y á la verdad, era ya el siglo XVI, en cuya época se disputaban tenaz y sangrientamente el imperio del mundo Cárlos y Francisco I, cuando condolidos algunos hombres pensadores de la miseria de los pueblos, consagraron sus tareas para hallar los medios de alivar á la especie humana de los males que tan crudamente la aquejaban. Halláronlos en efecto, y se convencieron de que la ciencia de la reproduccion de la riqueza era inseparable de la de gobernar. Desde entonces la economía ha recibido grandes impulsos, señaladamente desde la publicacion de las obras de Smit y Malthus. Otros varios autores de conocido mérito les han sucedido, y sus luminosos razonamientos nos han puesto en estado de conocer los efectos del comercio colonial, y el valor del trabajo de los obreros libres y de los esclavos, particularmente desde que nuestro inmortal Florez Estrada dió á la prensa su bien meditada obra. Es cierto que algunos autores de economía, entre ellos el célebre Say, creen que es mas útil el trabajo del esclavo que el del obrero libre, porque la subsistencia del primero es menos costosa que la del segundo; empero aun cuando esto asi fuese, la consecuencia no seria legítima, porque para serlo era necesario probar que las cantidades de trabajo en los dos obreros eran exactamente iguales. Para demostrar que no lo son, me bastará hacer mencion de un hecho que el mismo Estrada refiere en su obra. Dice este célebre autor que en el reino de Méjico hay una hacienda en la que trabajan 150 hombres libres, y cuyo producto anual es de 30,000 arrobas de azucar, al paso que otra hacienda situada en la isla de Cuba igual en estension y en calidad, empero trabajada por 150 esclavos solo produce 16,000 arrobas al año. Este hecho irrefragable nos demuestra hasta la evidencia que las cantidades de trabajo en los dos obreros no son las mismas; ¿y por ventura es mas cierto que cueste mas el trabajo del obrero libre que el del esclavo? Para examinar este punto con la debida detencion, no hay otro medio que el de consultar los elementos que forman el salario de uno y otro trabajador. Los del hombre libre son su manutencion y la de su familia; los del esclavo son: 1.°, interés del capital empleado en su compra y necesaria educacion para aprender un oficio: 2.°, el reembolso de este capital en un tiempo dado, atendida la probabilidad de la vida del esclavo; y 3.°, los gastos de administracion y subsistencia. No hay duda que los jornales en las Antillas tienen un precio muy exhorbitante en comparacion con los del continente europeo; mas tampoco puede dudarse que los gastos que los esclavos ocasionan son de mucha consideracion. Sus amos para efectuar su compra y ponerles en estado de trabajar con fruto, tienen que desembolsar cierto capital, que empleado en otra cualesquiera especulacion, les habia de producir sus réditos: tienen asimismo que procurar el reembolso de este capital en un tiempo dado; y tienen en fin que atender á los gastos de subsistencia y administracion indispensables para cuidar de su manutencion y trabajo. ¿Y podrá aun negarse que todos estos elementos no forman un salario mucho mas escesivo que lo que cuesta el jornal del hombre libre? Ademas si damos una rápida ojeada por la historia, sus páginas manchadas con tan ominosa institucion, nos convencerán de la certeza de lo hasta aqui dicho. ¿A qué pues atribuye Plinio la escasez de granos que en Roma se esperimentó despues de la república? ¿no nos dice claramente que la causa no era otra que el haber confiado el cultivo de los campos á los infelices que cargados de cadenas llevaban en su frente la ignominiosa marca de la esclavitud? ¿Varron y Columela, agrónomos respetables y grandes propietarios de esclavos, no nos aseguran igualmente que es preferible el trabajo del colono libre? ¿Las minas de Ungria y de Polonia esplotadas por manos libres no han dado mayores valores que cuando se beneficiaban por esclavos? ¿Los propietarios polacos y dinamarqueses no han triplicado en pocos años sus rentas con solo dar libertad á sus colonos? ¿El célebre Stoch no nos asegura que el mayor obstáculo que en Rusia se opone al merecimiento de la riqueza es la esclavitud? Es necesario no hacernos ilusion; el hombre degradado y reducido hasta el punto de los animales de servicio nunca se eleva sobre una rutina ciega, las generaciones se suceden sin que se hagan progresos, y la agricultura y la industria padecen señalados perjuicios. Nadie ignora que estas necesitan inventos para economizar los dipendios de la elaboracion para perfeccionar los géneros y para disminuir los respectivos valores. Por otra parte la omnímoda autoridad de los señores retrae á los esclavos de estender á la posteridad sus proyectos de adquirir; y este estado de incertidumbre alimenta en ellos todos los efectos destructivos de la industria, y los hábitos mas funestos á la sociedad sin compensacion y sin remedio. Pues si aun las razones de economía reprueban esa institucion que tanto degrada á la especie humana, ¿qué otras podrán justificarla?

La moral, la civilizacion, la riqueza pública y la restauracion de la libertad individual, nos anuncian ser llegada la época de que desaparezcan de la vista de todo hombre sensible el lastimoso espectáculo que ofrecen las carabanas de mercaderes que conducen á los desdichados negros. Arrancados con violencia del seno de su familia, apartados para siempre de una esposa é hijos que eran su delicia y su consuelo, encorbado su cuello con un pesado yugo y cargadas sus espaldas con los utensilios necesarios para la vida, atraviesan aquellos ardientes arenales del Africa y son conducidos á los puertos para su trasporte. Agolpados estos desdichados en un estrecho aposento del navío que los conduce, se mefitiza el aire y escitada en gran manera su sensibilidad, y poseidos de una profunda melancolía, se lanzan en las olas y perecen en las aguas del Océano antes de llegar al punto de su destino. ¿Quién no se compadece de la suerte de estos infelices al verlos privados del inapreciable don de seguir sus inclinaciones naturales y de usar á su arbitrio de sus facultades? ¿Quién no se horroriza al verlos carecer de lo necesario para vivir con desahogo, y constreñidos á sufrir el despotismo mas absoluto? Ellos padecen la desnudez del salvage sin gozar de su descanso: estan espuestos á mas fatigas que el hombre libre sin disfrutar sus comodidades y placeres. Ya es tiempo de que la voz de la justicia y de la humanidad penetre en el santuario de las leyes, ya es tiempo que cese un comercio que es el oprobio de los europeos y el descrédito de sus lucos, y es tiempo en fin de que desechadas las preocupaciones vulgares se respeten la filosofía y la humanidad. Penetrémonos de la justicia de su causa, hieran nuestra sensibilidad sus padeceres y congojas, y quiera el cielo que la nacion española apagada la discordia que la divide, y cicatrizadas las profundas llagas que tan crudamente la han aquejado, demuestre al mundo civilizado que es digna de contarse en el número de las naciones sabias y humanas.

Salamanca junio 8 de 1836.

DIVERSIONES PUBLICAS.

CIRCO OLIMPICO.

Ya hemos tenido ocasion de elogiar la compañía gimnástica que tan justamente llama la atencion del público de Madrid; si otras razones no la recomendáran bastante, una que nos ocurre en este momento seria muy suficiente á probar su mérito.

Esta clase de espectáculos se sostienen por largo espacio, y medran naturalmente en capitales como Lóndres y París, donde el continuo movimiento de la poblacion, la renovacion incesante de estrangeros que acuden á ver reunidos en aquellos focos de la civilizacion moderna, cuanto en punto á adelantos y maravillas produce el orbe entero, esplican sobradamente la afluencia de espectadores, aun en funciones repetidas. Cualquier cosa notable que á la curiosidad de aquellos pueblos se ofrezca, necesita un espacio de tiempo indeterminado para saciar á tantos públicos diferentes como diariamente se remuevan. En capitales como Madrid, donde solo concurre algun muy curioso viagero que viene á dar el último á Dios á las antigüedades religiosas que se hunden para siempre en el polvo de sus propios escombros: tal cual maniático deseoso de conocer nuestros Murillos y Riveras, algun oficial de las legiones cooperadoras, y los desechos industriales de las artes y del comercio de otros paises; en Madrid, donde el público se renueva, no con estrangeros, sino con forasteros, facil es comprender que una compañía gimnástica debe apurar en poco tiempo sus recursos, aun multiplicando sus novedades. Son por otra parte estas diversiones donde entra por tan poco la imaginacion de naturaleza tal, que vista una escena dos ó tres veces, una vez admirada la agilidad del mono, ó la docilidad del noble caballo, ningun aliciente queda capaz de dar, repetida con frecuencia los mismos espectadores.

Una compañía pues, que á pesar de esta palpable dificultad lleva meses y meses en Madrid, y promete permanecer mucho tiempo todavia, viendo siempre llenos los rústicos asientos y su incómodo local, no solo con la gente del pueblo naturalmente amiga de espectáculos populares, sino hasta con la clase mas escogida y *fashiennable* de la sociedad, debe de tener en sí grandes elementos de prosperidad.

La estacion en que entramos es la mas propia de esta diversion: espuesta en cierto modo al aire libre y al refigerante ambiente de las noches del estio, durante las cuales las poblaciones del mediodia parecen tener una necesidad imperiosa de respirar una atmófera menos abrasadora, esta ventaja la hace preferible con mucho á los teatros, mal construidos y peor servidos. Seria por tanto de desear que la compañia, para no dejar nada que reprocharla, mejorase su orquesta y aclarase un tanto las filas apiñadas de sus asientos, ya que no le fuese fácil hacer una reforma mas amplia de su circo, dándole un ensanche, que les será mas indispensable mientras mas complique la composicion y comparsas de sus escenas gimnásticas-dramáticas.

Dos escenas nos han ofrecido en estos últimos dias, que han satisfecho completamente al público, asi por la habilidad que han podido desplegar en ellas, como por el peligro evidente que envolvian. La una ha sido nueva y titulada *Diavolo*, asunto ya conocido en los repertorios de los teatros estrangeros de verso y de música. La vida de aquel famoso bandido ha merecido una publicidad estraordinaria, y en la penúltima funcion del circo olímpico han asombrado las circunstancias de esta escena, que recomendamos á los que no las hayan visto. Paul y Ratel, luchando sobre dos caballos en pelo, ofrece tanto riesgo, que un momento hubo en que creimos presenciar una desgracia, habiendo caido los atletas y vístose envueltos en los pies de los brutos.

La escena que quisiéramos ver suprimida decididamente, porque creemos que tarde ó temprano acabará por tener funestos resultados, es la de la posta. Ni una sola vez la hemos visto egecutada felizmente, ni fuera facil. La fuerza centrífuga que impulsa las ruedas, debe hacer refluir rápidamente la sangre de los que la egecutan á la cabeza, y para impedir semejante efecto físico, no hay habilidad posible. De aqui que acaben siempre el mas debil por abandonar el puesto, siendo la rapidez de la carrera y la estrechez del círculo fácil causa de que algun dia se vea comprometida la existencia de alguno de los actores.

La funcion del domingo parece haber sido dispuesta á peticion de los señores infantes, que asistieron efectivamente á ella, contribuyendo á dar animacion y cierta vistosidad á una concurrencia de suyo muy selecta, y capaz de rivalizar con la que adorna el teatro, aun en noches de ópera.

El director BASTIEN, cuyo suceso trágico referimos hace algun tiempo, parece continuar bastante adelantado en su convalecencia. Nosotros le aconsejaremos por interés nuestro y suyo que no se precipite de nuevo á trabajar sin hallarse completamente restablecido.

TOROS.

No tenemos por qué considerar digna de elogio la media corrida del último lunes, á pesar de haber salido el séptimo toro. El hospital sin duda ha querido recompensar lo mediano de las anteriores con lo muy malo de esta última para que nada tenga que agradecerle el público. ¡Pobre público! ¡Siempre y en todo te toca salir engañado!

Salió el primer toro, negro, de buena planta, vivo y huyon, tanto que apenas tomó dos varas en las que ni aun HORMIGO, que siempre está debajo, cayó: pusiéronsele banderillas por JORDAN (á quien de paso advertiremos la indecencia del trage con que se presenta á torear), y lo mató EL MORENILLO de dos buenas, recibiéndole.

Presentóse el segundo toro, de la viuda de Rivera, tan cobarde como negro y de buena planta, tambien huyon, sin querer tomar una sola vara, asombrándose hasta de las capas y mereciendo á toda prisa los perros, que al fin se le echaron.

Si malos habian sido los dos primeros, rematado fue el tercer toro. Era de FREIRE, retinto, calmoso como un buey, y cobarde. Tomó muy pocas varas sin dañar á los baballos en lo mas mínimo. Sufrió sus banderillas y lo mató, degollándole MIRANDA con los circunloquios y retiradas con que suele hacerlo.

El cuarto tomó algunas menos varas; por consiguiente los picadores siguieron en sus primeros caballos sin dar un costalazo siquiera: pusiéronsele banderillas de fuego, con las que parece que el animalito llegó á avisarse; entonces descubrió la mucha cabeza que Dios le habia dado arrancando dos tableros de la barrera en dos buenas arremetidas, y metiéndose por una de las brechas que dejaron, hasta volver á salir otra vez á la plaza. Le mató MONTES con la inteligencia de muleta y el conocimiento del vicho que acostumbra manifestar siempre.

Malos habian sido los cuatro primeros toros: la gente estaba muy descontenta de la corrida; habia quien queria que le devolvieran su dinero, en lo que á nuestro juicio no queria mal: los silvidos se aumentaban: el estrépito crecia en proporcion que los toros menguaban, cuando se presentó en la plaza el quinto. Al aparecer la res y recorrer la arena todos creyeron encontrar un traslado de los anteriores, pero no acertaron en el pronóstico. Dígalo sino el bueno de HORMIGO, á quien tuvimos el gusto de ver rodar con la gracia que le es característica en semejantes casos. El toro creció y HORMIGO volvió á caer; siempre cae este buen picador; apenas se necesita ser toro para dejar caer á HORMIGO. Púsole banderillas con destreza JOSE DE LOS SANTOS y le mató EL MORENILLO de una muy buena.

Tan bueno como este fue el sesto toro, solo que los señores picadores estuvieron muy lejos de cumplir con su deber. HORMIGO volvió á los suelos, que por lo visto son su elemento: el pez al agua, el pájaro al aire; HORMIGO rodando; esto es claro como la luz del sol. Una vara muy buena puso POQUITO-PAN, manteniéndose á caballo á pesar del coraje del toro. Tomó este las banderillas y salió á matarle MIRANDA: Dios nos la depare buena. Por poco no estamos contemplando todavia las carreritas del pobre hombre. Nunca le hemos visto mas malo, y eso que MIRANDA siempre es peor: no se puede dar un hombre mas desacertado, menos inteligente; en una palabra, menos torero; si le conociéramos le aconsejaríamos que abandonase el arte y profesase en el de la seda: tal vez con los gusanos hallaria mas medios de lucirse que con los toros. No podemos decir las veces que el hombre tomó el *olivo*, ni las estocadas que puso *al mundo*, ni las veces que soltó el trapo á riesgo de ser cojido como lo seria casi siempre sino fuera por MONTES. Baste decir que ya salia la media luna; que habia quien solicitaba la intervencion armada estranjera para matar el toro, ó cuando menos la cooperacion, y que los inteligentes bostezaban horriblemente. En estas y las otras sin saber como murió el toro: ya era tiempo, si dura un poco mas nos morimos nosotros.

La maldad intrínseca de la corrida y la gritería hizo pedir otro toro. Salió pues el sétimo, rucio, claro, boyante, voluntario pero flojo: tomó varas *amanta de Dios*: sufrió banderillas de ROQUE, que á pesar de ser el toro muy bueno para ellas no le puso muchas ni estuvieron muy bien puestas. Le mató MONTES de una muy buena.

En general la corrida ha sido muy mala: por dos toros medianos hemos tenido cinco muy malos: por un picador bueno que se presenta, tenemos que ver á HORMIGO, que en nuestro concepto es el MIRANDA de los picadores; y luego vemos á MIRANDA que solo admite comparcion consigo mismo. Fuera de MONTES, SEVILLA, POCO-PAN, JORDAN y EL PANDITO todo es mediano ó... algo menos. Si á esto se añaden toros pésimos, vale mas que no haya toros. *Señor Hospital, no es ese el camino, ni V. es mi compadre.*

TRIBUNALES.

Continuacion de la causa de conspiracion inserta en nuestro número del domingo 12 del corriente.

DEFENSA DE DOÑA MÓNICA RUIZ.

Vengo á defender á doña Mónica Ruiz, á quien se presenta en esta causa como principal reo, y vengo á hacerlo cuando el relato ha hecho resonar su nombre repetidas veces en este augusto recinto, cuando parece haberse puesto el crímen fuera de combate, y cuando todos los testigos la acriminan, de modo que parece no queda otro recurso que una tierna mirada de compasion sobre la desgraciada.

Dificil posicion es ciertamente en la que me encuentro, y en la que me detendrá el serme preciso tomar los nombres de varios procesados; no porque de esto les resulte cargo alguno, sino por desvirtuar el efecto que hayan podido causar sus dichos. Esta posicion reclama indulgencia, y el defensor de Doña Mónica Ruiz la espera de un juzgado tan recto y de unos compañeros tan dignos como ilustrados.

Aqui se trata de una conspiracion descubierta por el hallazgo de armas, y por haber sorprendido hombres armados en el campo de Villaviciosa; de un plan manejado solamente por un hombre que vino á esta corte á reclutar gente para las banderas del despotismo, valiéndose de agentes secundarios, y desapareció despues, sin que sepamos quien era, ni donde se dirijió.

El promotor fiscal refiriéndose á este hecho ha descendido á manifestar la parte de criminalidad que puede tener ó ha tenido en esta causa cada uno de los procesados. Yo no puedo hacerlo así; mas como sin delito, no hay delincuente; como sin cabeza no hay conspiracion, y como hay una duda respecto al hombre que dirigió este plan, no puedo desentenderme de hacer ciertas observaciones.

Se ha dicho que hay motivos para creer que este hombre desconocido fuese el ex-brigadier Mir. Yo no encuentro en la causa una sola línea que produzca el mas leve indicio de ello. Este rebelde salió de Madrid á principios del mes de junio de 1835 y fue denunciado su nombre al público en 10 del mismo mes, é inserto en el diario de avisos en la órden general de la plaza del 14. Este criminal consumaba ya sus planes é iniquidades, cuando se supone empezaba á fraguarse esta conspiracion en Madrid; y ademas era demasiado conocido para que se presentase en la corte despues de denunciado, esponiéndose por consiguiente á ser conducido donde merecia su crimen.

En la declaracion de D. José Gomez Acame se dice que era un gefe de la faccion que estaba á sus órdenes. ¿Pero señor, ¿no nos han dicho tanto los periódicos como los partes oficiales quiénes acaudillaban las ordas facciosas en los montes del Duque y de Toledo? ¿Y quiénes eran? Ladrones y asesinos, que no se atrevian á salir de sus guaridas: hombres que, algunos de los llamados coroneles perecieron como Lastra al filo de las bayonetas de las leales y valientes tropas de S. M. la Reina Doña ISABEL II. ¿Quién era pues este gefe desconocido? Lo ignoramos, señor, y con todo es el eje principal sobre que rueda esta máquina; el verdadero orígen de estos procedimientos, y el punto capital de la causa, del que todos los demas penden inmediatamente.

Se dirá que esta falta de identidad es innecesaria é inconducente, porque vemos en esta misma causa un Felipe Barajas, que á no dudarlo, dirigia á los enganchados, y los intimidaba si acaso trataban de arrepentirse; hombre que juega y ha jugado en esta escena; pero esto no es una prueba de que los resultados que aparecen sean hijos de esta conspiracion como se supone.

Mas vengamos á doña Mónica. A esta muger se la acusa como conspiradora contra el Estado y como reo principal de este delito. Diez y siete son, sino me engaño, las personas que declaran contra esta procesada, entre ellas el hijo, los criados, y el que la conoció como el que no la habia visto en su vida, y todos vienen á apoyar los cargos que se la hacen, hablando ya de uno, ya de otro; de suerte que si el valor de la prueba consistiese en el dicho de los testigos, desde ahora mismo renunciaria el uso de la palabra; pero afortunadamente no es asi. El valor de la prueba en cualquier delito que sea, no se estima tanto por el número de testigos cuanto por la idoneidad y verosimilitud de sus dichos.

El promotor fiscal ha formado el siguiente silogismo: Toda persona convencida del delito de lesa magestad debe ser castigada: es asi que doña Mónica Ruiz está convencida del delito de lesa magestad; luego debe ser castigada. Yo por el contrario, formo el siguiente. Toda persona á quien se acusa de un delito y no está probado en forma segun la ley, debe ser absuelta; es asi que á doña Mónica Ruiz se la ha acusado de un delito y no está probado en forma, luego debe ser absuelta. La primera proposicion no necesita comentarios: manifestar que doña Mónica Ruiz no cometió el delito que se la imputa, ó que si incurrió en alguno no merece el nombre de delito de traicion, es mi deber.

He dicho en mi escrito que no estaban legalmente probados los hechos que se la imputan; y lo he dicho porque no encuentro mas que dos medios para hacer una prueba legal, á saber: la confesion del procesado, ó la existencia legal de una prueba, que escluya enteramente la probabilidad de que el acusado no sea reo. Muchos criminalistas no sabiendo conciliar el interés de la sociedad en defender la inocencia, con el interés de la misma en que no queden impunes los delitos, eligieron el principio de que en los delitos atroces no son necesarias tantas pruebas, y son admisibles testigos, que la ley rechaza en otras causas, porque son sospechosos. Segun cuyo principio resulta que unos mismos hombres no gozan de la confianza de la justicia, cuando sus dichos pueden acarrear á la inocencia solo algun leve sacrificio, y la tienen precisamente cuando se trata de su honor, de su libertad ó de su vida. Esta es una contradiccion monstruosísima, y contradiccion que obligó al gran duque de Toscana Pedro, á abolir en sus estados la prueba privilegiada, mandando que todos los delitos se averiguasen por unos medios; porque si estos eran suficientes para encontrar la verdad en un caso, lo eran tambien para encontrarla en todos los demas.

Prescindo ahora del uso que deberá hacerse de la prueba privilegiada, y de su discordancia con las luces del siglo y las opiniones de los mayores criminalistas del dia: en las causas de la naturaleza de la que al presente nos ocupa son admisibles por necesidad testigos de toda especie; y en esta atencion yo debo sacrificar mis ideas por libres y filantrópicas que sean; pero comparada esta ley con otra de nuestra legislacion encuentro privilegio, mejor diré, restriccion de los principios filantrópicos declarados por muchas de las leyes de partida; mas al propio tiempo advierto que esta ley no pasa de admitir los testimonios de los testigos que son inhábiles en otras causas, no estendiéndose sin embargo á caracterizar de prueba plena lo que realmente no lo es; por lo que nunca se fulmina una sentencia en virtud de una prueba contraria fundada sobre el dicho de testigos falsos, y se necesitan dos por lo menos que esten conformes y contestes en el delito, en su perpetrador, en el sitio, lugar y tiempo, siendo sustanciales (como lo son en esta causa) hasta las mas pequeñas circunstancias que no carezcan de razon ni tengan interés en alterar la verdad ó faltar á ella; porque este interés es la medida del descrédito que debe darse á sus dichos. De consiguiente, aunque en esta clase de causas sean admisibles testigos de toda especie, no puede el juzgado desentenderse de la calidad que tienen. Y qué ¿por la necesidad de admitirlos, han de hacer prueba completa sus dichos, si al motivo general de la desconfianza que merecen se añade la inverosimilitud?

El interes de estos hombres en acriminar á doña Mónica Ruiz es harto conocido, como lo es el de todos los procesados en acusar á cuantas mas personas pueden, bien sea por embrollar la causa, bien por dilatar su éxito, bien por esperar que les sea favorable. Por lo tanto, no puede llamarse prueba completa ni perfecta la que en causas de esta naturaleza resulta del dicho de los testigos que no reunen las circunstancias ya indicadas; porque, señor, ¿qué es prueba? Es averiguar lo dudoso, es persuadirnos de una cosa que no ha pasado á nuestros ojos, un medio en fin que nos asegura de la existencia de aquel hecho y sus autores; y mal puede salirse de esta duda, mal puede encontrarse la verdad en medio de grandes contradicciones.

Entro, pues, en el orden de la defensa, y suplico al juzgado se sirva manifestarme si incurro en alguna equivocacion, porque pienso hablar con entera sujecion á la causa.

El defensor examina detenidamente los cargos hechos por el promotor fiscal á doña Mónica Ruiz, y trata de desvanecerlos analizando las declaraciones de los testigos

nal que ha sido muy limitado el tiempo porque se le entregó la causa: tanto, señor, que ni aun he tenido tiempo para leer la declaracion y la confesion, que son sus partes mas esenciales. ¿Ni comó habia de tenerlo cuando siendo todos los defensores personas llenas de ocupaciones, tuvieron que sujetarse á examinar la causa durante solas 24 horas y en una casa estraña? Confieso que esas mismas 24 horas me hubieran sido suficientes para examinarla en el sosiego y retiro de mi despacho, pero de ninguna manera en el sitio y del modo que se hizo. Y por otra parte, ¿no se le concedió al promotor fiscal para su casa? Y acaso ¿qué otra cosa es el promotor fiscal que el abogado de la ley? Hago estas observaciones al juzgado para que sirvan de disculpa á cualquier equivocacion en que pudiera incurrir en el curso de mi defensa. No ignoro los dolorosos efectos de las conspiraciones; bien sé que ellas llevan consigo la guerra civil, la desolacion, la ruina, la violacion de los templos, ¡ojalá que las conspiraciones se hubieran reprimido á tiempo! ¡ojalá que las leyes no hubieran dormido, y no tendríamos hoy que luchar con esa hidra de cien cabezas! pero tambien conozco que este joven no hubiera sido procesado si la crísis pública fuera otra; porque la prueba es la existencia de los delitos, y estos no existen cuando no estan probados.

No entraré en el exámen detenido del proceso, porque es un sueño, un fantasma que existe solo en la imaginacion del acusador público; hay mas, señor, ¿qué pruebas se han traido? Todo lo mas que aparece son dichos; se entrevee un deseo de salvarse los culpables á costa de un inocente; y hasta en la falta de señas que la ley requiere se nota que ese supuesto brigadier es un sugeto *fabuloso*, y no habiendo existido semejante persona, quedan desmentidos todos los cargos.

Y aun cuando fuese cierto todo lo que aparece en la causa jamás podran ser mas que simples conatos de conspiracion; ¿y por ventura es lo mismo el que intenta que el que ejecuta? El pensarlo es la primera idea del delito, y el consumarlo es lo que constituye el crímen, y en el espacio que media pueden muy bien arrepentirse porque la virtud y el arrepentimiento son innatos al hombre.

¿Hay un hecho que al parecer prueba la existencia de la conspiracion? ¿adónde venian esos conspirados á reunirse? á la puerta del hospicio frente de un cuartel donde se aloja un regimiento de la Guardia Real de infantería; los que esto suponen, señor, no conocen lo que son las conspiraciones; para ellas se buscan parages ocultos, recónditos, como que en ello va la vida.

Hecha esta reseña bien poco tiene que decir el abogado defensor, puesto que si no hay delito ó si este no está probado, ¿á qué descender á buscar delincuentes, cuando es sabido que donde no hay conspiracion no hay conspiradores? Pasaremos á la defensa, pues que este procesado la tiene buena: el fiscal en su acusacion ha traido el veneno y el defensor trae la triaca. (Risas.)

Mucho se le ha atribuido á mi defendido, se le ha querido hacer desempeñar un gran papel; contra él se han aglomerado declaraciones por el promotor fiscal, que debia haber dicho lo que le era útil como lo que le era perjudicial.

Confieso que al ver la larga lista de los procesados en esta causa, me he admirado de no ver alli tambien á los caballos de las reales cuadras y á todos los habitantes del hospicio (Risas estrepitosas).

Uno de los cargos que se le hacen (y es el menor, pero empezaré por los menores) es el de perjurio, porque en la segunda declaracion negó y contradijo lo que habia dicho la vez primera; no hubiera querido leerlo, señor; esto es mas bien un áncora para D. Juan Diego Perez que un cargo, porque de ninguna manera le daña; ¿qué estraño es el cambio de sus asertos cuando las leyes le eximen de declarar, siendo uno de los motivos el que la falta de edad le puede hacer incurrir en contradiccion? Por otra parte, señor, lo he dicho por escrito, y lo repito de palabra, cuando don Juan Diego dió su primera declaracion, no tuvo libertad para declarar...

He dicho que no tenia libertad en aquella época para declarar, y el temor pudo muy bien obligarle siendo esta caucion la que le hiciese prestar semejante declaracion, advirtiendo que cuando hablo de esto no considero á D. Juan Diego Perez como procesado, sino como testigo; y que al decir que no tuvo libertad para declarar no le culpado de ello al magistsado, ni al promotor fiscal, ni á ningun dependiente del tribunal; porque es sabido que hay otras personas que pueden hacerlo, como manifestaré algun dia. ¿Y cómo ha de quererse que en el caso de que ese brigadier estuviese en casa de su madre, fuese él su agente, cuando sabemos que hay otro mercurio (segun aparece de la causa) que es el viejo *bajito*, ¿de dónde se colige que Doña Mónica debia hacer partícipe de su secreto á su hijo? ¿y este no podia ver á otro hombre estraño en su casa? ¿Le tocaba á él, por ventura, á un menor de edad el dar la ley á su madre é inquirir quien era aquella persona? Otro de los cargos que se le hacen es el haber hablado con varias gentes á la puerta del Hospicio y haber repartido dinero; y yo pregunto: ¿éran todos tan insensatos que se fuesen á fiar para esta operacion de un niño? lo que únicamente está probado es que habló con varias personas á la puerta del establecimiento; ¿y qué, D. Juan Diego Perez no podia hablar con nadie sobre asuntos indiferentes y á la puerta de la calle? y sobre todo, ¿és lo mismo hablar que repartir dinero?

Otro cargo es, que se supone haber salido para Toledo á ponerse en contacto con los gefes de las facciones, y que para esto tomó pasaporte: ¿y qué, tomar pasaporte es lo mismo que ir á conspirar? si empiezan á confundirse de tal modo las cosas, debemos los hombres todos odiar la sociedad. Por otra parte, señor, ¿qué personage es D. Juan Diego Perez para ponerse al frente de un plan? Este cargo es solo hijo del modo de ver y del discurso particular del promotor fiscal.

Para recargar el cuadro se le hizo cargo tambien de unas armas que no reconoció como suyas; eran dos escopetas con abrazaderas de plata, por lo cual se dedujo que no podian ser de aquel en cuya casa se hallaron, sino de otras persona mas acomodada: ¿y es por ventura D. Juan Diego Perez el que puede usarlas con semejantes adornos? y dado caso que las usase ¿no pudieron realmente faltarle? ¿no pudo deshacerse de ellas?

Finalmente, se han traido á la causa los antecedentes políticos de este joven, y yo no sé cómo no se han traido tambien los sueños; desde el año de 33 en que ocupó el trono Doña Isabel II, la edad de D. Juan Diego Perez no era para tener ideas políticas, era mas bien para pensar en juegos infantiles; ¿y cuántos que á los 12 años estan jugando á los facciosos, cumplen 18, y corren á incorporarse en las filas de ese ejército que está derramando su sangre por la libertad de la patria. Los antecedentes políticos no se deben traer á los tribunales, deben llevarse solo á las oficinas; mucho mas cuando hay un decreto que todo lo ha perdonado; la amnistía, que ha sido una fuente que todo lo ha lavado, y esta fuente no tiene dos aguas. Concluyó pidiendo que se absuelva á don Juan Diego Perez, y que si el tribunal creyese que debia imponerle una pequeña correccion, no sea de ningun modo en uno de nuestros presidios, donde indudablemente se perderia para siempre, sino en un convento, como el de los Esculapios, donde aprenda la doctrina, y los deberes y obligaciones que tiene para con su Reina y para con su patria.

Defensa de Isidro Corrales.

El defensor de Isidro Corrales fundó principalmente su defensa en los informes dados por el celador y alcalde de barrio y los nacionales que concurrieron á su prision. En cuanto al cargo que á este resultaba de enganchador, trató de desvanecerle diciendo que mal podia enganchar y seducir á otros un hombre que no se determinó á ir la faccion; y á mas, que ¿que prestigio é influencia habia de tener un hombre que no tenia sobre que caerse muerto? (Risas.)

Para que Isidro Corrales fuese culpable se necesitaban dos circunstancias: primera, que existiese esa supuesta conspiracion; y segunda, que estuviese en contacto con los conspiradores, lo cual no podia suceder sin lo primero, porque es sabido que sin conspiracion no hay conspiradores. Y concluyó pidiendo la absolucion del procesado.

El abogado defensor de D. Juan Antonio del Campo pidió que se leyese cierta declaracion de D. José Gomez Acan, y leida que fue empezó diciendo.

Defensa de Juan Antonio del Campo y su muger.

Señor: por las instrucciones que he tomado del proceso me he convencido de lo infundadamente que se ha procedido contra Juan Antonio del Campo y su muger Severina Riesgo mis defendidos. No es el mal que se les haya encausado, que se les haya metido en prision, que se les hayan originado acaso perjuicios de dificil reparacion, sino que se faltó abiertamente á lo que previenen nuestras leyes y ordenan nuestros estatutos.

Se les hace el cargo por el promotor fiscal de estar en una conspiracion que debia estallar en esta corte, y acaudillar un brigadier, conocido en el proceso por el caballero de los bigotes. Se trata aqui nada menos que de una conspiracion, de una causa célebre, asombrosa, que hace muy dificil mi posicion.

Voy, pues, á examinar los antecedentes, y pregunto: ¿hubo alguno fundado que pudiese considerarse como suficiente para haber incluido en esta voluminosa causa á Juan Antonio del Campo y su muger? En el proceso no podrá citárseme ninguno. Se dice que admitieron en su casa á un hombre de bigotes, ó por mejor decir, al que se debia poner al frente de la conspiracion. ¡Buen argumento! Apostaré que le conocian lo mismo que á Adam. (Risas.)

Se hace el cargo tambien de estar de acuerdo con doña Mónica Ruiz, en razon á que la muger de Campo habia sido criada suya, y que se la habia visto entrar con frecuencia en casa de su ama. No es menos lógico este raciocinio que el primero; de que la Severiana pasase á casa de la doña Mónica, no se sigue que esta la instruyese de lo que estaba proyectado; por el contrario, es mas verosimil que no la hubiese hecho revelacion alguna sobre un asunto tan delicado.

El marido cuando vino á su casa, encontrándose en ella con un sugeto desconocido, preguntó á su muger quien era y le contestó que un amigo de doña Mónica. Nada se podia presumir contra este; habia entrado de dia sin dar el menor indicio de conspirador, y debia ser bien majadero y bien animal (signos de disgusto) el que se pusiera alli á publicar su plan. A él nadie le iba á ver; solamente entró á visitarle un joven de parte de doña Mónica. Ademas el sugeto este era una persona decente que miraban con respeto mis defendidos, y á menos que por los vigotes conociesen que era un conspirador... (grandes risas y murmullos) Se dice tambien que comió en casa de Juan Antonio del Campo: ¡gran argumento! el solo acto de dar de comer á uno ¿ha de ser bastante para tenerle por conspirador? me parece que no. Puedo asegurar al tribunal que no hay cargo ninguno probado del que se pueda inferir que Juan Antonio del Campo y su muger supiesen, ni aun siquiera sospechasen, que aquelhombre que tenian en casa era un conspirador: y ¡es posible que se les hayan originado tantos males á estos infelices que vivian los dos y mantenian á cinco ó seis hijos con lo que ganaban con sus brazos! ¡y es creible esto actualmente bajo la egida de Isabel II, y cuando los españoles nos conceptuamos dichosos regidos con instituciones libres! Nada me sorprenderia una conducta igual en los diez años últimos de ominosa memoria, en cuya época se nos trataba como bestias y carneros (risas); pero actualmente es necesario verlo para creerlo, y no se piense que esclamo como un Latorre en el teatro (murmullos.)

Se dice que la Doña Mónica Ruiz ha negado su delito: nada tiene esto de particular, yo haria acaso en su lugar otro tanto. Pero al mismo tiempo este modo malicioso de proceder y su negativa son la mejor prueba de su conviccion. Y ¿como era posible dijese que efectivamente habia mandado al de los vigotes á casa de Juan Antonio del Campo? Esto seria perjudicarse á sí misma, lo que no es creible.

Mientras que no se contrareste lo que diga un reo debe creérsele, debe estarse á su dicho. A una pobre muger que ve los males que la iban á sobrevenir, que prevee sus consecuencias, no debe perjudicarla cualquiera equivocacion que hubiese padecido al tiempo de dar su declaracion. Esta infeliz en su ratificacion dijo mas exactamente lo que sabia, y de nuevo recordaba sobre los cargos que se la hacian; por consiguiente no debe considerarla el tribunal como perjura, pues para esto son las ratificaciones.

Se dice que Juan Antonio del Campo ha sido realista; ¿y es lo mismo haber sido realista que conspirador? ¿no puede suceder haber sido lo primero en aquel tiempo y no ser ahora lo segundo, esto es, revolucionario? No se crea por esto que yo no soy liberal, pues aunque viejo soy tanto como el primero; pero mi obligacion es la de defender por cuantos medios esten á mi alcance á Juan Antonio del Campo y á su muger Severiana Riesgo. Contra estos dejo demostrado que nada resulta probado en el proceso; que no ha habido antecedente alguno suficiente para incluirlos en el *horrendo crímen de conspiradores contra el actual gobierno*; y por último, que si contra ellos hay alguna sospecha, lo que no concedo, que el tribunal tome en consideracion la prision sufrida, los males que de ella se les han seguido, y que por resolucion final se sirva absolverlos libremente y sin costas, por ser esto lo que exige la equidad y la justicia.

Defensa de la familia de Doronzoso.

El abogado defensor empezó manifestando que el delito de que se trataba no tenia una pena señalada, sino que era arbitraria ó discrecional, fundándose en que siendo los delitos de *lesa magestad* la primera piedra del absolutismo, la ambicion de los soberanos habian impuesto y señalado graves penas, mas que esto solo se efectuó cuando los poderes del Estado estaban reunidos en una sola persona, pero que hoy dia que el poder estaba dividido en gobiernos como el nuestro, entre el trono y la nacion, no eran de ningun modo delitos de lesa magestad, ni por consiguiente debia haber lugar á la imposicion de le pena que el ministerio fiscal pedia, y sí á una arbitraria ó discrecional. En seguida pasó á recorrer los cargos hechos á sus defendidos, empezando por D. José Gomez Doronzoso, á quien el fiscal hacia cuatro cargos. Primero, haber tenido conferencias con el brigadier sobre los derechos del pretendiente: segundo, haberse alistado para servir en la faccion: tercero, haber conducido armas al pueblo de Villaviciosa; y cuarto, no haber dado parte á la autoridad competente. El abogado defensor trató de probar, que aburrido y desesperado el D. José Gomez Doronzoso, viendo fustradas sus esperanzas de seguir la carrera mslitar, y habiéndose hallado casualmente á Isidro Corrales, uno de los agentes del brigadier, le presentó á este último que supo sacar partido del amor propio herido de este jóven, cuando le dijo *que él lo que queria eran oficiales*, á lo que el otro le contestó que *no lo era pero podria serlo, pues tenia conocimiento para ello*; y que aunque con efecto se alistó y condujo las armas de orden de aquel á Villaviciosa, bien pronto en cuanto vió que el supuesto brigadier no se presentaba, conoció su error; vió que le habian engañado, y volvió á esta corte resuelto á no escuchar mas las sujestiones de los partidarios del pretendiente, como se vió á los pocos dias cuando el *Murciano* le avisó que pasase á ver al brigadier, á lo que contestó que no queria porque le habia engañado, por lo que pidió en lo relativo á este joven que le sirviese de pena la prision sufrida.

Pasó despues á hablar de doña María del Cármen Doronzoso, de quien dijo que se le acusaba primeramente de haber ido á Villaviciosa á informarse de la posicion de los montes del Duque: calificó este cargo de absurdo, suponiendo que era imposible que los conspiradores diesen una comision como esa á una muger, y añadió que podia dar por bien empleados los seis años de galera á trueque de desempeñar tan honorífico papel. Y hablando del segundo cargo que se le hacia por el fiscal de no haber dado parte á la autoridad de que su hijo se habia alistado para la faccion, dijo que se habia admirado de ver semejante cargo; que las leyes escritas dimanaban de las naturales, y que no habia ninguna que obligase á semejante cosa; y sería mas honroso para doña María del Cármen ir al patíbulo por solo este cargo, que haber entregado al verdugo la cabeza de su hijo. En seguida pasó el defensor á hablar del padre, diciendo que el cargo principal que se le hacia era respecto de unos papeles hallados en su casa con unas notas, que reconocidas por los peritos digeron ser de su mano, siendo una de ellas la que se hallaba al pie de un papel de esos que venden los ciegos, y que decia de letra del don José Gomez Doronzoso "de la cruz á la fecha todo es menor tira." Acerca de lo cual se alegó que no siendo este un papel oficial no tenia obligacion ninguna su defendido á creer lo que decia; añadiendo que el promotor fiscal no habia hecho mérito de otro papel que se halló tambien en su casa, en que se hablaba mal del pretendiente. Despues habló de otro papel manuscrito que hablaba de las ventajas obtenidas por los facciosos, y que estaba manchado de grasa: aqui trató de probar que este hecho era insignificante en sí, pues estaba disculpado con la natural curiosidad que nos mueve á guardar cierta clase de papeles, siendo por otra parte imposible que tratasen de tener la precaucion de untarle de grasa, por si el dia de mañana se les argüia decir, como habian dicho, que habia venido envuelto en un poco de tocino; y advirtió aqui de paso que chocaba á primera vista en esta causa que se hubiese dado importancia á dos cosas tan insignificantes y aisladas como la *mujer geógrafa* y *el tocino*. Pasó despues á hablar de lo que resultaba contra los dos hermanos menores doña Cármen y D. Gregorio, á los cuales calificó de menores de edad, añadiendo que no podian tener mas opinion que la de sus hermanos mayores ó la de sus padres; y concluyó finalmente pidiendo la absolucion de sus defendidos, ó cuando mas que se declarase como pena la prision sufrida, observando que esta última parte en caso de adoptarse no debia entenderse de ninguna manera con la hija menor doña Cármen, pues siendo muger y jóven podia perjudicarla notablemente.

A las siete de la mañana del 13 fue conducido al cuartel de la Guardia Nacional de infantería por un individuo de dicho cuerpo y un soldado de la Guardia Real de caballería, y de allí trasladado á la cárcel de Corte José Piquer, por haber tenido una quimera con otro en la calle de Ciudad-Real, y haberle herido con un palo en la cabeza.

Noticiosos D. José Alegret, comandante de armas de Alcorisa, y D. Manuel Velilla, ambos capitanes de la 1.ª y 2.ª compañía de tiradores del bajo Aragon, de que los aduaneros facciosos establecidos en Ejulve, Castellote, las Cuevas y en el crucero de caminos hácia la fuente del Salz, causaban las mayores estorsiones, no solo á los pueblos, sí es á toda clase de transeuntes, trataron de sorprenderlos, lo cual pudieron conseguir por medio de una marcha pronta y rápida ejecutada dicho dia 27 de mayo. Efectivamente, cargaron sobre ellos cuando menos podian esperarlo, siendo el resultado de esta espedicion, haber muerto al titulado capitan y gefe de los aduaneros D. Manuel Gasque, á Pedro Vicente Lombart, cabo que fue del regimiento infantería de América 14 de línea, pasado á los facciosos; á dos individuos mas, y herido al faccioso que llamaban Murciano, huyendo los restantes por aquellas escabrosidades, sin que por nuestra parte hubiese habido un solo contuso.

El 8 salió de Vitoria el brigadier Salcedo con una columna para el valle de Cuartango, donde ocurrian servicios importantes que está desempeñando.

ESTADO SANITARIO DE MADRID.

Enfermos existentes en la semana anterior		1252
IDEM EN ESTA SEMANA. *En los hospitales.*		
Hombres	236	
Mugeres	148	384
Total		1636
CURADOS. *En los hospitales.*		
Hombres	187	
Mugeres	136	323
HAN FALLECIDO. *En los hospitales.*		
Hombres	21	
Mugeres	6	27
Total de fallecidos y curados		350
Que deducidos de los 1636, quedan existentes para la semana próxima venidera		1286
Han fallecido en la poblacion		45

PARTE COMERCIAL

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID DEL DIA 14 DE JUNIO.

TITULOS DEL CUATRO POR CIENTO.

200000 rs.	á 39½	p% 60	ds. fech. ó v. del comp.	1 de p.
200000	39	60	id. id. id.	1 de p.
400000				

CERTIFICACION DE DEUDA SIN INTERES.

1020000 rs.	á 13¼	P %	23 julio ó vol. con nota present.	
1000000	13½	60	id. id. id.	id.
1066220	12		al contado, sin presentarse á la conv.	
3086220				

CAMBIOS.

Londres 38 ⅛ d.
Paris 16 lib. y 6 sueld.
Alicante par.
Barcelona 1 b.
Bilbao par.
Cádiz ¼ á ½ b.
Coruña ½ d.
Granada ¼ d.
Málaga par.
Santander ¾ b.
Santiago 1¼ d.
Sevilla par.
Valencia 1 b.
Zaragoza par.
Descuento de letras á 5 p% al año.

SANTANDER 10 DE JUNIO.

Lóndres 38¾ á 90 dias, 38 7/16 á corto.
Paris 16, 10 papel á corto.
Burdeos id.
Bayona id.
Madrid 1½ d. id.
Cadiz 1½ id.
Barcelona á ⅝ ⅛ á ¼ id.
Bilbao ¾ id.
San Sebastian ¾ id.
Burgos ¾ id.
Palencia ½ b. id.
Valladolid ⅞ d. id.
Vitoria ½ id.

NOTICIAS MARITIMAS.

LLEGADAS DE BUQUES A PUERTOS ESPAÑOLES.

A BARCELONA.

Junio 1.° Goleta española Iris, c. Ibiñaga, de Gijon, Cádiz y Tarragona, con trigo.
„ „ Jabeque id. San Juan Bautista, c. Santandreu, de Palma de Mallorca, con lastre y efectos.
„ „ Místico id. Aquila, c. Millet, de la Coruña, Salou y Tarragona, con pipas vacías.
„ 2 Corbeta de guerra inglesa Tine, c. Lood Ingestre, de Gibraltar, Málaga y Cartagena.
„ „ Bergantin-goleta español Josefa, c. Brito, de Palmas en la Gran Canaria y Cádiz, con trigo y barrilla.
„ 3 Bergantin id. Ntra. Sra. de Begoña, c. Sarria, de Lóndres, Málaga, Alicante y Valencia, con quincalla y otros géneros.
„ „ Jabeque San Miguel, c. Medinas, de Palma en Mallorca, con carneros y otros efectos, y la correspondencia.
„ „ Laud id. San Antonio, c. García, de Santa Cruz de Tenerife y Cádiz, con trigo y barrilla.
„ „ Bergantin-goleta del resguardo Isabel II, c. Roig, del crucero.
„ „ Falucho de igual clase Saeta, c. Roig, de id.
NOTA. Estos dos últimos buques conducen apresado un Bergantin-goleta contrabandista, cargado de trigo, tabaco y ropas, con 33 hombres de tripulacion.

A MALAGA.

Junio 4 Laud español Sufragio, c. Soria, de Tarragona, con vino.
„ 6 Místico ingles Telegraph, c. Crovetto, de Gibraltar, con loza.
„ „ Bergantin de guerra francés Endymion, c. Rosalin, de id. en comision.
„ „ Bergantin español Dos Amigos, c. Robles, de Trinidad de Cuba, con azucar.
„ „ Bergantin-goleta id. Cazador, c. Maristany, de Cádiz, con cacao.
„ „ Polacra id. San José, c. Amengual, de Puerto-Rico, con algodon y cueros.

BUQUES A LA CARGA.

CADIZ 7 DE JUNIO.

Para la Habana. El bergantin español Veloz, su c. don José A. del Villar, tiene parte de carga lista y admite alguna y pasajeros. Se acudirá á la calle de Linares, número 31.

Para Leith en derechura. El bergantin-goleta inglés Speedy, c. Adamson, tiene parte de su carga comprometida y admitirá el resto, para los que tiene la mejor comodidad. Se despacha calle de los Doblones, número 26.

Para Gibraltar. El místico español Señor de la Humildad, su c. D. Luis Camoyan, saldrá á la mayor brevedad por tener apalabrada gran parte de carga, admite el resto y pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades. Se despacha por D. Pascual Jordan, calle Nueva, café de la Lonja.

Para Liverpool. El bergantin español Feliz Encuentro, su c. D. Santiago Durull, saldrá á mediados del presente mes por tener contratada su carga, puede admitir 20 toneladas mas y pasajeros. Consignado á su dueño D. Antonio Bozano. Se despacha por D. Angel Gazzino.

Para Burdeos. Se espera dentro de muy pocos dias, procedente del mismo puerto, la hermosa goleta francesa Dorade, su c. A Darlan, admite carga y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar de ajuste se acudirá á la calle de las Descalzas, número 54.

Para las Islas Canarias. Saldrá á la mayor brevedad posible la polacra-goleta española Norma (a) la Ligera, claveteada y forrada de nuevo en cobre, su c. D. Fernando Pastorino, admite un resto de carga y pasajeros, para los que tiene muy buena comodidad. Se despacha por D. Juan de Soria, frente á la puerta del Mar.

MERCADOS EXTRANJEROS.

MARSELLA 1.° DE JUNIO.

Muy considerables han sido durante el pasado mes de mayo los arribos que de toda clase de productos han llegado á nuestro mercado; pero ningun dia ha ofrecido una masa tan grande de mercaderías entradas en el puerto como el dia de hoy. Ademas de 200 cargas de trigo tanto del pais como estrangero, ademas de 6,000 millerolas de aceite y de los muchos cueros y otros artículos, han llegado hoy 2,500 á 3,000 barricas de azúcar bruto de nuestras colonias; 4,500 sacas de azucar de Borbon y 600 cajas de azúcar de la Habana á surtido. Se cree que los precios de este artículo se resentirán de esta abundancia.

GENOVA 28 DE MAYO.

Desde el 22 del corriente hasta hoy se han vendido en este puerto franco 90 cajas de azucar de la Habana blanca de calidad corriente á 53 £ el qtal.; 20 cajas de terciada á 43 id., y 40 cajas de Santiago de Cuba id. á 35 id. De café se han vendido 20 fardos de Moka comun á 14 sueldos la libra; 100 sacos de Santo Domingo, buena calidad, y 90 id. de Rio á 12½.

Se han vendido ademas 200 sacos pimienta de Sumatra á 8 £ 3 s. la lib.: 37 cajas canela de Ceilan á precio ignorado; 30 zurrones añil de Goatemala asurtido de 5½ á 6½ £ la lib.; 25 cajas de ruibarbo de la China á precio oculto; 39 balas algodon de Marañon á 177 £ 150 el cántaro; 40 id. de Chipre á 127 id., y 10 de acre á 124 id. 1,000 barriles aceite de Gioja á 76 £ el barril, y 1,500 cántaras de arroz de 21, 10 á 22, 10 el cántaro.

MESSINA 14 DE MAYO.

Los aceites se sostienen bien aqui y encuentran compradores á 24 taris el caffisso los de Calabria, y á 24½ taris id. los de Sicilia. Estos precios no tienen traza de bajar, porque los molinos estan parados y el aceite que queda existente está en manos de pudientes que no se decidirán á venderlo hasta el mes de julio ó agosto si la próxima cosecha continúa presentándose tan abundante como ahora. Las almendras escasean; pero los árboles prometen una abundante cosecha de esta fruta. Han llegado algunas partidas de azucar que han encalmado un poco las ventas de este artículo. El de la Habana falta, y es muy pedido, como tambien los del Brasil y Batavia.

AMBERES 30 DE MAYO.

Azucar. En buena posicion, si bien limitadas las ventas particulares, por motivo de las que se han hecho en pública subasta la semana pasada, y la que está anunciada para mañana de unas 650 cajas de la Habana, terciada algo averiado. Ventas de la semana: entre otras, 200 cajas de la Habana terciado, de 25 á 26 florines quintal.

Café. Bien sostenido por la escasez de diversas calidades de este grano, y pocas operaciones en consecuencia. Entre ellas se cuentan 600 balas de Sumatra, vendidas á 32 céntimos; 150 id. de la Habana á precio reservado; y 300 id. de Santo Domingo, de 32½ á 33¾ céntimos id.

Cueros. Actividad en las ventas: el sábado se pagaron 2,000 cueros salados de Marañon secos, de 30 á 32 libras de peso á 28½ céntimos libra. Las otras ventas de la semana son: 800 cueros de Rio de 22 á 28 libras de peso, de 38 á 39 céntimos id.; 300 cueros de Marañon y Fernambuco de 29 á 30 céntimos id.; y 209 cueros salados del pais á 37 céntimos. Los arribos últimos son 4,000 cueros de Rio Janeiro, y 200 de Nueva York. Nuestras existencias actuales son:

4,000 cueros de Buenos Aires y Montevideo, secos.
15,500 id. de Rio Grande.
1,000 id. de Buenos Aires y Montevideo, salados.
13,000 id. de Marañon, salados secos.

33,500 en junto en calidades de América, y ademas 6,000 pieles de Java, 6,000 becerrillos de Bengala, y 2,000 pieles de Rusia.

Plomo. No han tenido variacion sus precios desde nuestra últlma, no obstante deben subir, á consecuencia de estar mas altos los de Inglaterra. Se han vendido esta semana 500 galápagos de España á 30¾ florines quintal.

MERCADOS ESPAÑOLES.

MADRID:

Razon de las fanegas de trigo y cebada que se han introducido los dias 11 y 12 de junio por las cinco puertas de esta corte, y precios á que se han vendido en el mercado.

PUERTAS.	TRIGO.	CEBADA.
Toledo	1324	700
Atocha	306	135
Alcalá	624	165
Segovia	510	45
San Fernando	84	00
Total de fanegas	2848	1045
PRECIO DEL TRIGO.	PRECIO DE LA CEBADA.	
De 39 á 45 rs. vn.	De 20 á 22 rs. vn.	

Hoy 13 han bajado al mercado 514 fanegas de trigo, y se han vendido 409.

SANTANDER 10 DE JUNIO.

Azucar de la Habana ⅜ B. ⅜ D. 58 y 68.
Cacao Caracas de 35 á 40 pesos fuertes.
Id. Guayaquil de 15 á 16.
Id. Trinidad 25 á 25½.
Café 300 rs. qtal. de 100 lib.
Palo campeche 35 rs. quintal.
Cueros 36 c. libra, de Buenos-Aires á 35 los terreños.
Harina de primera 22½ rs., de segunda 19 á 19½ rs. arroba.
Trigo blanquillo 51 id.

Precios desde el 24 al 31 de mayo.

LLANES.—Temporal, bueno.—Trigo 65 rs. fan.—Cebada 21.—Escanda 54.—Maiz 39.—Habas 30.—Garbanzos 50.—Arroz 60 rs. arroba.—Patatas 9.—Aceite para comer 72.—Vino comun 34.—Aguardiente 60.—Sidra 9.—Vaca 1 rl. y 6 mrs. libra.—Carnero 1 y 14.—Tocino 4.—Precio de los jornales 4.

RIVADESELLA.—Temporal, bueno.—Trigo 54 rs. fan.—Escanda 32.—Maiz 36.—Alubias 48.—Garbanzos 25.—Arroz 50 rs. arroba.—Patatas 5.—Aceite para comer 75.—Vino comun 34.—Aguardiente 80.—Sidra 9.—Vaca 1 rl. y 6 mrs. libra.—Carnero 1 y 14.—Tocino 8 rs.—Precio de los jornales 3.

COLUNGA.—Temporal, bueno.—Trigo 35 rs. fan.—Centeno 24.—Cebada 26.—Escanda 30.—Maiz 18.—Habas 46.—Garbanzos 37.—Arroz 39.—Patatas 6.—Aceite para comer 74.—Vino comun 29.—Aguardiente 70.—Sidra 7.—Vaca 29 mrs. libra.—Carnero 29.—Tocino 4 rs.—Precio de los jornales 3.

VILLAVICIOSA.—Temporal, bueno.—Trigo 47 rs. fan.—Escanda 50.—Maiz 30.—Alubias 56.—Garbanzos 64.—Arroz 32 rs. arroba.—Patatas 14.—Aceite parn comer 54.—Vino comun 36.—Aguardiente 46.—Sidra 6.—Vaca 1 rl. libra.—Carnero 24 mrs.—Tocino 2 rs.—Precio de los jornales 4.

GERONA.—Temporal, vario.—Trigo 62 rs. fanega.—Centeno 49.—Cebada 33.—Comuña 49.—Escanda 50.—Maiz 34.—Mijo 34.—Alubias 56.—Habas 45.—Guisantes 49.—Algarrobas 34.—Garbanzos 53.—Arroz 32 rs. arrob.—Patatas 3.—Aceite para comer 49.—Idem para fábricas 32.—Vino comun 61.—Idem generoso 35.—Aguardiente 33.—Vaca 1 real libra.—Carnero 1.—Tocino 1.—Precio de los jornales 6 rs.

Lérida.—Temporal, bueno.—Trigo 62 rs. fanega.—Centeno 45.—Cebada 34.—Comuña 21.—Escanda 20.—Maiz 28.—Mijo 30.—Alubias 60.—Habas 40.—Garbanzos 80.—Arroz ar. 23.—Patatas 2.—Aceite para comer 45 Idem para fábricas 31.—Vino comun 4.—Aguardiente 31.. Vaca 3 rs. libra.—Carnero 2.—Tocino 2.—Precio de los jornales 5.

ZARAGOZA.—Temporal, lluvias.—Trigo 62 rs. fan.—Centeno 38.—Cebada 33.—Maiz 33.—Alubias 84.—Garbanzos 120.—Arroz 34 rs. arroba.—Patatas 5.—Aceite para comer 50.—Id. para fábricas 30.—Vino comun 11.—Id. generoso 28.—Aguardiente 52.—Vaca 2 rs. libra.—Carnero 2.—Tocino 2 rs.—Precio de los jornales 7 rs.

ALCAÑIZ.—Temporal, lluvias.—Trigo 59 rs. fanega.—Centeno 36.—Cebada 30.—Maiz 31.—Alubias 80.—Garbanzos 114.—Arroz 42 rs. arroba.—Patatas 4.—Aceite para comer 48.—Id. para fábricas 32.—Vino comun 12.—Aguardiente 51.—Carnero 2 rs. libra.—Tocino 2.—Precio de los jornales 5.

ALBARRACIN.—Temporal, lluvias.—Trigo 56 rs. fan.—Centeno 32.—Cebada 27.—Maiz 28.—Alubias 88.—Garbanzos 116.—Arroz 36 rs. arroba.—Patatas 3.—Aceite para comer 56.—Id. para fábricas 36.—Vino comun 15.—Aguardiente 54.—Sidra 6.—Vaca 2 rs. libra.—Carnero 2.—Tocino 2.—Precio de los jornales 4.

OVIEDO.—Temporal, bueno.—Trigo 48 rs. fanega.—Centeno 30.—Cebada 27.—Escanda 50.—Maiz 24.—Alubias 42.—Garbanzos 69.—Arroz 48 rs. arroba.—Patatas 6.—Aceite para comer 70.—Vino comun 30.—Id. generoso 61.—Aguardiente 46.—Sidra 7.—Vaca 1 rl. y 14 mrs. libra.—Carnero 1 y 26.—Tocino 4 rs.—Precio de los jornales 4 rs.

CANGAS DE ONIS.—Temporal, bueno.—Trigo 84 rs. fanega.—Escanda 69.—Maiz 44.—Alubias 58.—Patatas 4 rs. arroba.—Aceite para comer 72.—Idem para fábricas 60.—Vino comun 34.—Aguardiente 60.—Sidra 6.—Vaca 26 mrs. libra.—Carnero 26 mrs.—Tocino 3 rs.—Precio de los jornales 3 rs.

INFIESTO.—Temporal, bueno.—Trigo 64 rs. fanega.—Escanda 50.—Maiz 36.—Habas 50.—Patatas 4 rs. arrob.—Aceite para comer 70.—Vino comun, 34.—Aguardiente 60.—Sidra 6.—Vaca 26 mrs. libra.—Tocino 3 rs.—Precio de los juornales 3 rs.

SIERO.—Temporal, bueno.—Trigo 48 rs. fanega.—Escanda 45.—Maiz 32.—Habas 36.—Patatas 2 rs. arroba.—Aceite para comer 44.—Vino comun 32.—Aguardiente 75.—Sidra 6.—Vaca 28 mrs. libra.—Carnero 30.—Tocino 2 rs.—Precio de los jornales 3.

LENA.—Temporal, bueno.—Escanda 32 rs. fan.—Maiz 32.—Alubias 45.—Patatas 2 rs. arroba.—Aceite para comer 75.—Vino comun 25.—Aguardiente 64.—Sidra 8.—Vaca 28 mrs. libra.—Carnero 30.—Tocino 2 rs.—Precio de los jornales 3.

COMUNICADOS.

Sr. Editor de EL ESPAÑOL.

Suplico á V. se sirva incluir en su apreciable periódico la adjunta manifestacion que hago á nuestro gobierno para su conocimiento y á la nacion entera para la justa reprobacion de la conducta de uno de los que se precian ser de los ministros que componen la real audiencia de Albacete, don Francisco Pascual Ramon de Moncada, cuyo acto no lo describo en forma de diálogo por la brevedad de su esplicacion. Este mi comunicado fue presentado por mí á la redaccion del *Eco*, á cuya suscricion pertenezco siendo de los mas antiguos, y sin que esta consideracion haya podido influir para conseguir su publicacion, unas veces por abundancia de materiales, otras por lo dilatado de los discursos de Córtes, y últimamente por haberse estraviado mi nota, desaueciando á mi comunicado de la idea de que pueda verificarse, y suplico á V. su publicacion por la relacion que el suceso tiene con los despóticos abusos de las personas en cuyas manos tiene puesta la nacion la recta administracion de justicia. El caso es el siguiente:

A consecuencia de la viciosa interpret